



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 28 DE
MARZO DE 2019

En el salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, el día 28 de marzo del 2019, se celebró una sesión ordinaria del Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano Jesús Pablo Lemus Navarro, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la sesión, el maestro José Luis Tostado Bastidas, **Secretario del Ayuntamiento**.

El **Presidente** manifestó: «Buenas tardes, bienvenidos, un gusto tenerlos por aquí; saludo con mucho gusto a mis compañeras Regidoras, a mis compañeros Regidores».

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 10 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el **Secretario** procedió en primer término a pasar lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos municipales **JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, MELINA ALATORRE NÚÑEZ, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE, DENISSE DURÁN GUTIÉRREZ, MARÍA GÓMEZ RUEDA, MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA, RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ, MARCELA PÁRAMO ORTEGA, ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA, WENDY SOFÍA RAMÍREZ CAMPOS, ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS, MIGUEL SAINZ LOYOLA, ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA y JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO**, con la ausencia de los regidores Sergio Barrera Sepúlveda, Iván Ricardo Chávez Gómez y Hugo Rodríguez Díaz, quienes se incorporan a la sesión en el desarrollo de la misma, así como con la ausencia de la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó la existencia de quórum.

Estando presentes el presidente municipal y los regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 12:09 horas, abierta la sesión ordinaria celebrada el día jueves 28 de marzo del año en curso, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Para antes de iniciar Presidente, quisiera pedirle, con la venia de usted y todos los



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

integrantes, el poder dar un minuto de silencio por la pérdida del policía tercero Luis Abraham Camacho Galindo».

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Está considerado aquí adelantito, nada más estamos dando cuenta de la asistencia e inmediatamente hacemos el minuto de silencio; gracias Regidor».

El **Presidente**, en uso de la palabra, expresó: «Esta Presidencia se permite comunicar a los presentes, que se recibió escrito por parte de la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, en el que informa de su inasistencia a esta sesión. Por lo que en términos de lo previsto por el artículo 51 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, esta Presidencia somete a consideración de la asamblea, la justificación de inasistencia antes mencionada; en votación económica se pregunta si es de aprobarse la solicitud referida».

Sometido que fue, a consideración de los señores Regidores, la justificación de inasistencia a la presente sesión, de la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia de los Regidores Sergio Barrera Sepúlveda, Iván Ricardo Chávez Gómez y Hugo Rodríguez Díaz.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobada por unanimidad».

En el uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «En este momento, se les pide a todos ponerse de pie, para poder guardar un minuto de silencio por el lamentable asesinato de nuestro compañero Luis Abraham».

[Se procedió a guardar un minuto de silencio por la pérdida del policía tercero Luis Abraham Camacho Galindo].

[Los Regidores Iván Ricardo Chávez Gómez y Sergio Barrera Sepúlveda, se incorporan a la sesión].

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Les anticipo que, un poco más adelante, estaremos abordando nuevamente este tema de nuestro compañero asesinado el viernes de la semana pasada, por una iniciativa conjunta que estaremos presentando y habrá un posicionamiento de cada una de las fracciones en este sentido».

[Se incorpora a la sesión, el Regidor Hugo Rodríguez Díaz].



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Para ser regida la sesión, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario**, a efecto de que diera cuenta a los señores Regidores, del orden del día propuesto, para consideración de los mismos.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario**, dio cuenta del siguiente:

“ O R D E N D E L D Í A :

1. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA JUEVES 28 DE MARZO DEL 2019.
2. TOMA DE PROTESTA A DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES.
3. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2019.
4. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.
5. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.
6. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO QUE SE GLOSARON A LA SESIÓN.
8. PRESENTACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO, PARA SER GLOSADOS A LA SIGUIENTE SESIÓN.
9. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN.
10. ASUNTOS GENERALES.
11. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”

El **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el orden del día propuesto.

No habiendo oradores respecto al Orden del Día propuesto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobada por unanimidad».

A S U N T O S Y A C U E R D O S :



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

1. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA JUEVES 28 DE MARZO DEL 2019.

A efecto de cumplimentar el primer punto del orden del día, el **Presidente** manifestó: «Ya se ha constatado que existe el quórum legal para tener instalada la reunión plenaria, sesionar válidamente y tomar acuerdos».

2. TOMA DE PROTESTA A DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES.

Con la finalidad de desarrollar el segundo punto del orden del día y atendiendo a lo previsto en el artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como de conformidad a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de Delegaciones y Agencias Municipales en el Municipio de Zapopan, Jalisco, el **Presidente** procedió con la toma de Protesta de Ley de los Delegados, Subdelegados y Agentes Municipales, de acuerdo a la propuesta presentada y aprobada en la sesión ordinaria de fecha 26 de febrero del año 2019.

En consecuencia de lo anterior, el **Presidente** solicitó al **Secretario** procediera a nombrar a los interesados a fin de que pasaran al frente para la toma de protesta de ley respectiva, en los siguientes términos:

ATEMAJAC DEL VALLE

DELEGADO JORGE BOGARIN SALDAÑA

SUBDELEGADO CHRISTIAN ALBERTO QUEZADA GARCIA

EL BATÁN

DELEGADO MARIO DOMINGO PRECIADO ZAVALA

SUBDELEGADO JUAN CARLOS ROJAS HARO

CIUDAD GRANJA

DELEGADO KARLA ELIZABETH RUBIO HUERTA

SUBDELEGADO PETRA ALICIA ARECHIGA MATA

LA EXPERIENCIA

DELEGADO MARIA ISABEL GONZALEZ GARCÍA

SUBDELEGADO CINTHYA VERONICA DIAZ ENCISO

LA PRIMAVERA

DELEGADO LORENZO JAVIER SANCHEZ SOSA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

SUBDELEGADO MARIA BLANCA ESTELA GUTIERREZ LOPEZ

LA VENTA DEL ASTILLERO

DELEGADO MIGUEL RODRIGUEZ OCHOA

SUBDELEGADO GERARDO COVARRUBIAS ESCOBAR

IXCATÁN

DELEGADO EVA MARIA RUVALCABA CERNA

SUBDELEGADO IMELDA VENEGAS RUVALCABA

NEXTIPAC

DELEGADO CANDELARIA LANDAVERDE CAMPOS

SUBDELEGADO UBALDO LOPEZ OLIVARES

SAN ESTEBAN

DELEGADO CARLOS ALBERTO SANDOVAL CORONA

SUBDELEGADO MARTIN EDUARDO SANTOS CHAVEZ

SAN JUAN DE OCOTÁN

DELEGADO JERONIMO BENAVIDES SANDOVAL

SUBDELEGADO CLAUDIA ELIZABETH MIRAMONTES MUÑOS

SANTA ANA TEPETITLAN

DELEGADO PAZ MURILLO CARRANZA

SUBDELEGADO FEDERICO RAMOS RAMOS

TESISTÁN

DELEGADO ELIZABETH VELAZQUEZ ROMERO

SUBDELEGADO JOSÉ CRUZ TORRES SANCHEZ

COPALA

AGENTE LUIS MARTINEZ HERNANDEZ

CORONILLA DEL OCOTE

AGENTE ISRAEL GARCIA GAMBOA

EX HACIENDA DE LAZO

AGENTE JOSÉ ANTONIO SANDOVAL ESPARZA

B



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

HUAXTLA

AGENTE MIGUEL MERCADO GONZÁLEZ

JOCOTÁN

AGENTE JAVIER REYNOSO RODRIGUEZ

MILPILLAS MESA DE SAN JUAN

AGENTE J. JESÚS DELGADO PUENTE

PASO DE GUADALUPE

AGENTE JOSÉ DE JESÚS PEREZ FLORES

SAN ISIDRO

AGENTE MAXIMO DIAZ ORTEGA

SAN LORENZO

AGENTE MARIA ROSARIO ORTIZ JIMENEZ

SAN MIGUEL TATEPOSCO

AGENTE AGUSTIN ENRIQUE MERAZ

SANTA LUCIA

AGENTE JOSÉ JUAN VELAZCO BARAJAS

RÍO BLANCO

AGENTE ENRIQUE CADENA MORA.

Acto seguido, en uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo, que para cada caso fue conferido, como Delegado, Subdelegado o Agente Municipal, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado de Jalisco y las leyes que de ella emanen, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad de la Nación y del Estado y del Municipio de Zapopan?»

Los interesados respondieron: «Sí protesto».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** señaló: «Si así lo hicieren, que la Nación, el Estado y el Municipio y la ciudadanía, se los reconozca, si no, que se los demande. Felicidades».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2019.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del orden del día, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura del proyecto de acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero del 2019.

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobada la dispensa por unanimidad».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero del 2019.

No habiendo oradores en contra, ni manifestación alguna por parte de los señores regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobada por unanimidad».

4. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES, PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.

A fin de cumplimentar el cuarto punto del orden del día, relativo al turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento la dispensa de su lectura, por haber sido previamente circulados en tiempo y forma.

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobada la dispensa por unanimidad».

El turno a comisiones de los asuntos propuestos para su estudio y posterior dictamen, se describe a continuación:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

“4.1 Oficio número ADMON/U.P./0241/2019 suscrito por la Lic. Alejandra Elizabeth Domínguez López, Jefe de la Unidad de Patrimonio, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la baja definitiva y desincorporación del servicio público, de un vehículo marca Nissan pick up largo, modelo 2009, número económico 3N6DD21T09K016227; por robo total.

Para su estudio y dictaminación se propone TURNAR A LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

4.2 Oficio número DG-034/2019 suscrito por el Ing. Carlos Enrique Torres Lugo, Director General del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega de un predio, bajo la figura jurídica respectiva, para uso de oficinas de dicho organismo.

Para su estudio y dictaminación se propone TURNAR A LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

4.3 Escrito que presenta el C. Abraham Mendoza Velázquez, Presidente del Ejido Santa Lucía, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la indemnización por afectación de una superficie de tierras ejidales para la ampliación de la Carretera Venta del Astillero-Nextipac.

Para su estudio y dictaminación se propone TURNAR A LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

4.4 Oficio número 14.A6.60.61.1000/CONST/032 suscrito por el Dr. Marcelo Sergio Castellero Manzano, Delegado Estatal del IMSS en Jalisco, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega en donación, de un terreno para la construcción de una unidad de medicina familiar preferentemente localizado entre la salida a Nogales y la avenida Mariano Otero o entre la Carretera a Tesistán a la altura de Nuevo México.

Para su estudio y dictaminación se propone TURNAR A LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

4.5 Escrito presentado por el Ing. Javier Michel Menchaca, representante legal de Urbanizadora SENDAI, S.A. de C.V., a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la donación de un predio con uso de espacios verdes que colinda con el Bosque del Centinela, como dación en pago al Municipio.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Para su estudio y dictaminación se propone TURNAR A LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

4.6 Oficio número 11342/UEP/2019/2-077 suscrito por el Ing. Ismael Jáuregui Castañeda, Director de Obras Públicas e Infraestructura, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la contraprestación a favor del Mtro. Leonardo Miguel Gutiérrez Velázquez y la C. Rosa María Velázquez Arias, por la cantidad de \$172,800.00, por la afectación que sufrió su predio como consecuencia de los trabajos necesarios para la obra denominada “red de drenaje sanitario tercera etapa en la colonia Lomas del Centinela II en el Municipio de Zapopan, Jalisco”.

Para su estudio y dictaminación se propone TURNAR A LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

4.7 Escrito que presenta el C. Guillermo Ramos Cordero, quien se ostenta como presidente de colonos del fraccionamiento Tabachines, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el derrumbe de la finca o remodelación de un inmueble ubicado sobre el parque municipal de la calle Paseo de los Ahuehuetes, entre Paseo de los Pinabets y Paseo de los Abetos, en el fraccionamiento en cuestión.

Para su estudio y dictaminación se propone TURNAR A LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

4.8 Escrito presentado por el L.C.P. Francisco David Cornejo Huerta, administrador del fraccionamiento Residencial Colomos Patria, A.C., a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la permanencia de dos casetas de ingreso y plumas que se encuentran instaladas en la calle Florencio y San Gonzalo del fraccionamiento en cuestión, como control de acceso.

Para su estudio y dictaminación se propone TURNAR A LAS COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

4.9 Escrito que presenta la C. Lydia Araceli Fuentes Fernández, quien se ostenta como presidente de la asociación vecinal residencial Conjunto Patria, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la renovación del convenio de colaboración CO-056/2014 relativo a regular el uso público, conservar y administrar las áreas verdes y terraza del parque público ubicado en la calle Lábaro Patrio #435 de la colonia en cuestión.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021**

Para su estudio y dictaminación se propone TURNAR A LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

4.10 Escrito presentado por el C. Jesús Edgardo Palacios Montaña, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la desincorporación del inventario del Municipio, de una fracción localizada en el lote número 01 de la manzana 16, zona 08 del Ejido de Santa Ana Tepetitlán, toda vez que dice ser es de su propiedad.

Para su estudio y dictaminación se propone TURNAR A LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

4.11 Escrito que presenta la C. M. Lucila Lozano López, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice ejercer el derecho de preferencia respecto de la parcela número 84 Z1 P2/6 localizada en el ejido de Venta del Astillero.

Para su estudio y dictaminación se propone TURNAR A LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

4.12 Escrito presentado por Jesús Leandro Camarena Solís, integrante del Consejo de Directores de “Colonos Organizados San Isidro, A.C.”, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la celebración de un contrato de comodato, respecto de las vialidades ubicadas sobre la avenida Camino de los Parques en Colinas de San Isidro.

Para su estudio y dictaminación se propone TURNAS A LAS COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS Y DE MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN.

4.13 Oficio número JG/036/19 suscrito por el Lic. Ulises Barba Arroyo, Jefe de Gabinete del Municipio de Tonalá, Jalisco, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la donación de balastras y luminarias completas para ser instaladas en diferentes colonias de dicho Municipio.

Para su estudio y dictaminación se propone TURNAR A LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

4.14 Oficio número ADMON/U.P./0403/2019 suscrito por la Lic. Alejandra Elizabeth Domínguez López, Jefe de la Unidad de Patrimonio, mediante el cual remite las peticiones presentadas por los ciudadanos María de la Torre Torres y María de los Ángeles Hernández Meza, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la venta de las áreas



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021**

localizadas a un costado del domicilio de las solicitantes, ubicado en la colonia Lomas de Atemajac; en seguimiento al Programa Permanente de Recuperación de Invasión de Áreas Verdes y Servidumbre de Propiedad Municipal.

Para su estudio y dictaminación se propone TURNAR A LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

4.15 Iniciativa que hace suya el Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro, con relación a la regularización de asentamientos, derivada del oficio número 11403/REG/2019/2-149 suscrito por el Arq. Jorge G. García Juárez, Director de Ordenamiento del Territorio y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso,

Para su estudio y dictaminación se propone TURNAR A LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO.

4.16 Iniciativa que hace suya el Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro, con relación a la regularización de asentamientos, derivada del oficio número 11403/REG/2019/2-152 suscrito por el Arq. Jorge G. García Juárez, Director de Ordenamiento del Territorio y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la declaratoria formal de regularización del predio Privada Morelos 6, Santa Ana Tepetiltán.

Para su estudio y dictaminación se propone TURNAR A LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO.

4.17 Iniciativa que hace suya el Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro, con relación a la regularización de asentamientos, derivada del oficio número 11403/REG/2019/2-151 suscrito por el Arq. Jorge G. García Juárez, Director de Ordenamiento del Territorio y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la declaratoria formal de regularización del predio Natividad Macías 439, Constitución.

Para su estudio y dictaminación se propone TURNAR A LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO.

4.18 Iniciativa que hace suya el Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro, con relación a la regularización de asentamientos, derivada del oficio número 11403/REG/2019/2-150 suscrito por el Arq. Jorge G. García Juárez, Director de



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Ordenamiento del Territorio y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la declaratoria formal de regularización del predio Galeana 53, Santa Ana Tepetitlán.

Para su estudio y dictaminación se propone TURNAR A LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO.

4.19 Escrito que presenta la C. Dolores Hernández Camberos, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la celebración de un contrato de comodato, respecto de un predio ubicado en la confluencia de las calles Flor de Lirio y Flor de Orquídeas, de la colonia Lomas de la Primavera, para la instalación de lonas.

Para su estudio y dictaminación se propone TURNAR A LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

4.20 Escrito presentado por el Lic. Roberto Sosa Pichardo, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el hermanamiento con el Municipio de Corregidora, Querétaro.

Para su estudio y dictaminación se propone TURNAR A LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE PROMOCIÓN CULTURAL.

4.21 Escrito presentado por el Lic. Pablo Valdéz Romero quien se ostenta como integrante del Colectivo Solidario Zapopano, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice diversas obras y acciones en materia de seguridad pública, servicios públicos y de carácter ecológico en algunas colonias.

Para su estudio y dictaminación se propone INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE TURNE DICHA SOLICITUD, PARA SER ATENDIDA A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DE LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN VIRTUD DE QUE REVISTE TEMAS QUE PODRÍAN SER TRATADOS Y ATENDIDOS CONFORME A LAS ATRIBUCIONES DE DICHAS DEPENDENCIAS; ASIMISMO PARA QUE NOTIFIQUE AL PARTICULAR SOBRE EL DESTINO DE SU SOLICITUD.”

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el turno de los asuntos enlistados a las comisiones edilicias, con las observaciones respectivas.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **WENDY SOFÍA RAMÍREZ CAMPOS**, comentó: «Muchas gracias. Solicito por favor se turnen a la comisión de Recuperación de Espacios Públicos el 4.2, 4.4, 4.5, 4.8, 4.9, 4.10, 4.11, 4.12, 4.14 y 4.19. Gracias».

En uso de la palabra, la Regidora **GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE** manifestó: «Gracias Presidente. Sólo el 4.4 solicitar que se turne a la comisión de Salud por favor».

Habiéndose turnado el uso de la voz al Regidor **ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA**, mencionó: «Gracias Presidente. Para solicitar el turno de los asuntos enumerados con el 4.4, 4.5, 4.8, 4.9 y 4.12 a la comisión de Desarrollo Urbano».

El Regidor **SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA**, en el uso de la palabra, expresó: «Muchas gracias Presidente. Que se pueda turnar el 4.20 a la comisión de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo».

En el uso de la voz, el Regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA**, comentó: «Gracias Presidente. Solicitar se turne el 4.2 y 4.4 a la comisión de Transparencia y Acceso a la Información».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MELINA ALATORRE NÚÑEZ**, manifestó: «Gracias Presidente. El 4.15, el 4.18 y el 5.7 que se turne a la comisión de Movilidad. Gracias».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el turno de los asuntos anteriormente referidos, a las comisiones edilicias propuestas, con las adiciones realizadas previamente, así como con las observaciones respectivas; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad».

5. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS, DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del orden del día, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura de las iniciativas identificadas con los números del 5.1 al 5.7.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

Las iniciativas referidas anteriormente, se describen a continuación:

5.1 Iniciativa presentada por el Regidor Hugo Rodríguez Díaz, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice elevar a consideración del Honorable Congreso del Estado, iniciativa de ley para reformar el artículo 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; proponiendo para su estudio y dictaminación, a las comisiones colegiadas y permanentes de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO.

5.2 Iniciativa que presenta el Regidor Hugo Rodríguez Díaz, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice reformas y adiciones a diversos reglamentos para el Municipio de Zapopan, Jalisco, en materia de control sanitario y comercial del Cannabis; proponiendo para su estudio y dictaminación, a las comisiones colegiadas y permanentes de ECOLOGÍA, DE EDUCACIÓN, DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, DE MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO, DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE SALUD Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

5.3 Iniciativa presentada por le Regidora Mónica Paola Magaña Mendoza, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice reformar los artículos 54 y 55 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, así como los diversos 1º y 20 del Reglamento Orgánico del Instituto de la Juventud de Zapopan, Jalisco; proponiendo para su estudio y dictaminación, a las comisiones colegiadas y permanentes de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO.

5.4 Iniciativa que presentan los Regidores Ana Cecilia Pineda Valenzuela y José Antonio de la Torre Bravo, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el que se contemple dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 y el Programa Anual de Obra 2020, la ejecución de las obras correspondientes para la construcción, ampliación y/o rehabilitación de carriles laterales en ambos sentidos en la prolongación de avenida Mariano Otero, en su tramo de 5.7 km desde avenida Tepeyac hasta



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

avenida Paseo del Bosque; proponiendo para su estudio y dictaminación, a las comisiones colegiadas y permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS Y DE MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN.

5.5 Iniciativa presentada por el Regidor y Síndico Municipal, Rafael Martínez Ramírez, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la suscripción de un contrato de comodato de diversos bienes muebles, propiedad de la Comisión Estatal del Agua (CEA), para que se destinen a la promoción y difusión del programa de cultura del agua; proponiendo para su estudio y dictaminación, a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

5.6 Iniciativa que presenta la Regidora Graciela de Obaldía Escalante, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice diversas reformas y adiciones al Reglamento de la Gaceta Municipal de Zapopan, Jalisco; proponiendo para su estudio y dictaminación, a las comisiones colegiadas y permanentes de MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO Y DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

5.7 Iniciativa presentada por la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, abrogue el Reglamento de Asignación y Contratación de Obra Pública para el Municipio de Zapopan, Jalisco, y en su lugar, se expida el Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo para su estudio y dictaminación, a las comisiones colegiadas y permanentes de MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO Y DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

Acto seguido, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario**, para que informara al Pleno si fueron recibidas en la dependencia a su cargo, más iniciativas.

Por lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

5.8 Iniciativa presentada todos los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice reformar el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial y el Reglamento Interno de la Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno a las comisiones colegiadas y permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, DE MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO, DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Gracias Secretario. Yo quiero agradecer a todas las fuerzas políticas representadas en este Pleno por esta iniciativa que estamos presentando en conjunto. A todos nos dolió mucho y agradezco las muestras de solidaridad de las y los Regidores acerca del evento del pasado viernes allá en la zona de Patria y Avenida Tabachines donde nuestro compañero Luis Abraham fue asesinado cobardemente; él falleció en la madrugada del sábado pasado, existe una indemnización que por respeto y seguridad de su familia, omitiré mencionar montos, pero se compone de tres seguros distintos a los cuales nuestros elementos tienen acceso, es una indemnización decorosa, sin embargo, por supuesto siempre insuficientes para la tragedia que está viviendo su familia. Pero esta iniciativa a la cual me estoy refiriendo, que repito, presentamos todas las fracciones en conjunto, es para que las tres hijas de nuestro oficial, que tienen 18, 16 y 14 años, puedan recibir un apoyo mensual de \$5,000.00 cada una mientras sigan estudiando; es muy importante mencionar que esto no fenece cuando ellas, como es el caso ya de una, cumplan la mayoría de edad, y esto tiene que ver con una motivación que tenemos las y los Regidores de motivar a estas niñas a que puedan tener una preparación profesional, es decir, que puedan tener acceso a una carrera y de ser necesario o si ellas así lo desean, qué bueno que así fuera, a un posgrado, a un doctorado, a una maestría, no lo sé, dependerá de ellas, pero esta cantidad será entregada a la madre de familia, en este caso a la viuda de Luis Abraham durante todo el tiempo que estas tres niñas quieran seguir preparándose para la vida. Agradecer a las y a los Regidores y esta iniciativa esperemos que sea aprobada de inmediato y aquí ceder el uso de la voz a cada una de las fracciones representadas en este Ayuntamiento para que puedan hacer un posicionamiento».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO**, comentó: «Muchas gracias Presidente. Agradecer de igual forma la voluntad y el diálogo de todas las fracciones y de todos los compañeros y compañeras aquí representados en el Pleno del Ayuntamiento. Nosotros como fracción de MORENA estamos convencidos que las cosas no se dicen, se hacen y qué mejor forma de manifestar el apoyo a la corporación, a los policías, a las policías que nos cuidan todos los días, que acompañar esta iniciativa que presentamos entre todos con otras dos que nosotros formulamos dentro de la fracción y aprovechando el momento para que también se turnen a las comisiones respectivas; una, es una modificación del Presupuesto de Egresos para que podamos redestinar casi \$100'000,000.00 más a la cuestión de seguridad y, la otra, en alcance a lo que todos firmamos que se modifique el Reglamento de la Comisaría para que sea un derecho lo que estamos comentando de la cuestión de la beca, la cuestión de la despensa, un apoyo para cuestión alimenticia de las familias y además, quisiéramos adicionar, sabemos que se va a ir a discutir a comisiones, pero quisiéramos adicionar que cuando un elemento caiga en el cumplimiento de su deber, nosotros como Municipio le demos una casa, tenemos predios, tenemos propiedades y cuando un elemento caiga en el cumplimiento de su deber, creemos que la mejor forma de garantizar que



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

la familia esté bien cuidada es que nosotros como administración, como Municipio dotemos de una casa a la familia. Serían dos iniciativas que serían turnadas a la comisión de Hacienda, a la comisión de Seguridad y se adherirían a lo que estamos aquí comentando porque, como lo dije al inicio, la mejor forma de decir las cosas es hacerlas, entonces nosotros hacemos un posicionamiento a través de iniciativas: uno, dotando de más de \$100'000,000.00 redestinando, haciendo ahorros en el presupuesto de Zapopan y el otro, dotando de una casa a la familia de los elementos que caigan en el cumplimiento de su deber. Es cuanto».

El **Presidente** concedió el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, quien expresó: «Gracias, buenas tardes a todos y a todas, con su venia señor Presidente. Hago uso de la voz para pronunciarme a favor de los buenos policías de Zapopan y de sus familias y reclamar para ellos, condiciones de justicia que compensen el riesgo que están sometidos día a día. El pasado lunes 25 de marzo, se realizó un homenaje de cuerpo presente al policía tercero Luis Abraham Camacho Galindo, quien perdió la vida en cumplimiento de su deber; Luis Abraham ha sido reconocido como un buen policía, responsable, profesional y honesto. En su homenaje, el Presidente Municipal se comprometió públicamente con su familia para que tengan certeza de que nada les hará falta; eso es lo justo, es lo mínimo que se espera por la autoridad. Por desgracia, la muerte de los buenos policías es cada vez más común y es constante, es que nuestros elementos no cuentan con mejores estrategias de protección que les permita conservar su vida y su integridad personal. Desafortunadamente cada vez que cae un elemento volvemos a escuchar la promesa de la autoridad de velar por sus familias y sus dolientes, sin que tengamos la certeza que ese prometido acompañamiento es oportuno y suficiente; una promesa de cumplimiento ante el duelo siempre es bien visto, siempre es bien recibido, siempre es valorado, pero estoy seguro que sería mejor que no fuera necesario porque los policías y sus familiares puedan gozar de preferencia en la vida, por un régimen complementario de seguridad social como lo marca la ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado desde el año 2012, que no ha sido implementado. Nuestros policías sólo cuentan con un seguro en caso de fallecimiento, pero no un esquema integral que les procure las mejores condiciones de vida para ellos y sus familiares y les compensen en la medida de sus posibilidades el riesgo que viven día a día, especialmente ahora que vivimos tiempos de tanta violencia. Más allá de los incrementos de sueldo, de los incentivos que reciben por aprobar exámenes de confianza a los policías de Zapopan y de Jalisco, debería de tener seguridad que sus familiares cuenten con una protección complementaria. Ojalá que la promesa de acompañar a los (...) se convierta en una promesa de hacer efectiva a las indicaciones legales de implementar el régimen complementario de seguridad social que les garantice el acceso de vivienda, a la educación de sus hijos hasta el nivel superior y de servicios de salud, además de los beneficios que hasta ahora ya han alcanzado. Hago votos para que así suceda y estaré pendiente de que todas y todos los elementos de Seguridad Pública de Zapopan puedan tener la garantía y sus familias



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

puedan estar cubiertos. Hoy celebro este acompañamiento que hace el Presidente Municipal por el cual me sumo a esta iniciativa, pero ojalá ningún elemento de Seguridad Pública, ningún familiar e hijos de elementos de Seguridad Pública tengamos que estar buscando cada sesión o cada que haya un caído, tengamos que estar presentando iniciativas para el acompañamiento y garantía de sus familiares y sus deudos. Es cuanto señor Presidente».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Gracias Regidor».

El Regidor **ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA**, en el uso de la voz, mencionó: «Muchas gracias señor Presidente. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Regidores, señoras y señores. Para ninguno de nosotros es desconocido que durante las semanas recientes, Jalisco ha resentido un repunte delincencial, lo que ha afectado a la sociedad en general y a nuestros agentes de seguridad pública de manera muy particular y quiero reiterar los términos en que expreso esto; he dicho nuestros agentes de seguridad, pues trabajan para y por todos nosotros, ciudadanas y ciudadanos, personas de todas edad, condición social y por todo nuestro Municipio. Lamentablemente, como ya se ha dicho aquí, el pasado 23 de marzo Zapopan se dolió con el cruel homicidio del policía tercero del escuadrón de Reacción y Operaciones Especiales, Luis Abraham Camacho Galindo durante una acción policial en la colonia Loma Bonita Ejidal. Como lo manifestó Roberto Alarcón, Comisario de la policía zapopana en las honras fúnebres de Luis Abraham el pasado lunes, nuestro valioso elemento destacó por su responsabilidad, su profesionalismo, su alta disponibilidad e incluso por su carácter alegre y sociable desde su ingreso a la corporación en el año 2006; pero Luis Abraham, como todo policía, no era un individuo solo, era un hombre de familia, una familia que hoy enfrenta el riesgo de la desprotección. Cuando un policía pierde la vida por cuidar de nuestra seguridad, entiendo que nosotros debemos y tenemos la responsabilidad de ofrecer seguridad a la vida de su familia. Por supuesto que en congruencia, me sumo a la propuesta y al planteamiento que hace aquí el señor Presidente, congruente con lo que él manifestó también en este homenaje de cuerpo presente a Luis Abraham, para poder tener la capacidad de apoyar económicamente, de manera adicional, a la familia de Luis Abraham. Me parece que sí elevamos un mensaje en el sentido de que nos mantendremos unidos como gobierno municipal y como sociedad en bien de nuestro Municipio y de su población, haciendo todo lo necesario por recuperar la paz que los zapopanos exigimos y merecemos. Que la honra y el recuerdo de Luis Abraham perdure como un ejemplo para todos nosotros, sé que todas y todos los aquí presentes coincidimos en lo manifestado y aprovecho, finalmente, para expresar en este momento la pertinencia de institucionalizar la dotación de este tipo de apoyos, de tal manera, que en lo futuro no resulten extraordinarios. Lo deseable debe ser apoyar institucionalmente a las familias de nuestros policías de manera suficiente para que se desarrollen a plenitud. Es cuanto señor Presidente».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

El **Presidente** comentó: «Gracias Regidor por su mensaje».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS**, expresó: «Muchas gracias señor Presidente. Primero que nada, quiero agradecer a todos los policías que diariamente entregan y ponen en riesgo su vida. Desde luego, el sufrimiento de la familia de Luis Abraham Camacho hoy nos tiene aquí hablando de un tema que viven todos nuestros policías de la Comisaría de Zapopan. Es lamentable, perdón si me gana el sentimiento pero estuve ahí presente y la verdad, el ver a las tres niñas me rompe el corazón, pero sin embargo, tenemos que seguir trabajando como Municipio, agradezco a Pablo y a todos mis compañeros Regidores que nos estemos sumando a este apoyo económico para la familia, para las tres hijas de Luis Abraham, pero también manifestar, desde la fracción de Movimiento Ciudadano, el compromiso desde el Presidente, desde la administración pública y desde todos los Regidores, que cuentan con nuestro apoyo todos nuestros policías, no están solos, sus familias no estarán solas cuando acontezcan este tipo de situaciones y no nada más cuando acontezcan estas situaciones, sino también recordar que tenemos un elemento vivo que se está recuperando y les pedimos también a los ciudadanos que se sumen para apoyar a nuestros policías, a respetarlos porque ellos están cuidando de cada uno de nosotros. Gracias al PAN, gracias al PRI, gracias a la fracción de MORENA por sumarse, gracias a todos los compañeros y estamos sumados en seguir apoyando y honramos la memoria de Luis Abraham Camacho elemento (...) responsable y que ofreció la vida por nuestro Zapopan y gracias y nos unimos al dolor de su familia y de sus tres hijas, si no recuerdo Presidente, (...) sí pido su apoyo, es Melanie, Britany y Jaqui. En paz descanse Luis Abraham y que desde aquí sepan que su familia no está sola y nuestros elementos no estarán solos. Es cuanto señor Presidente y gracias a todos por el apoyo».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna iniciativa que presentar proponiendo las comisiones para ser turnada.

Habiéndose turnado el uso de la palabra al Regidor **ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA**, manifestó: «Muchas gracias señor Presidente. Nuevamente, la iniciativa que presento ante ustedes el día de hoy en este Pleno, tiene por objeto atender una importante problemática que afecta a las familias de miles de zapopanas y zapopanos. Nuestro Municipio ha crecido exponencialmente en la industria y comercio y como consecuencia, los requerimientos de trabajo de los zapopanos han aumentado con tiempos de horario completo, inclusive en el horario nocturno; además de la demanda comercial, la situación económica del país exige que por necesidad, familias doblen turno laborales para completar el gasto y nosotros como funcionarios tenemos la responsabilidad de hacerlo visible y de atenderlo. Es una problemática latente en el Municipio para padres y madres de familia que realizan estas actividades nocturnas de manera honesta para el sustento de su hogar; no confundamos creer



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

que trabajar de noche significa dedicarse al ámbito ilegal. Es por eso que propongo aperturar en horario nocturno, guarderías en el Municipio de Zapopan, estableciendo horarios de atención a partir de las 19:00 horas hasta las 7:30 horas del día siguiente para que padres y madres de familia puedan dedicarse a trabajar por el sustento de su casa mientras tienen la seguridad de que personal capacitado y con experiencia se hace cargo de sus hijos durante ese periodo. Esta iniciativa influirá positivamente en la vida diaria de los zapopanos que día a día se esfuerzan y trabajan por una mejor calidad de vida y nuestra función como gobierno es brindarles las herramientas de seguridad, salud y vivienda que les permitan desarrollarse en un ambiente sano y de confianza. Solicito que esta iniciativa se turne para su estudio y posterior dictaminación, a las comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Social y Humano. Es cuanto señor Presidente».

Habiéndose turnado el uso de la voz al Regidor **JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO**, mencionó: «Muchas gracias Presidente. Sólo para que quede asentado en actas, era el momento procesal del apoyo a los elementos caídos, nada más de las dos iniciativas que estamos presentando, una es sobre la adición al Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Zapopan que se turna a las comisiones de Mejoramiento de la Función Pública, Reglamentos y Puntos Constitucionales y Gobierno Electrónico y Seguridad Pública y Protección Civil; esa sería una iniciativa donde se toma el asunto de dotar de una vivienda a los elementos caídos, además de generarle derechos a la familia. Y la otra es la modificación del Presupuesto de Egresos que se turna a la comisión de Hacienda, solamente a la comisión de Hacienda y Presupuestos, y también haciendo una aclaración: la primera iniciativa también quisiéramos que se turnara a la comisión de Recuperación de Espacios Públicos porque tiene que ver con analizar los lotes o los terrenos que tiene el Municipio para que podamos generar ahí condiciones para dotar de viviendas a los elementos. Es cuanto».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS**, quien comentó: «Gracias señor Presidente. Nada más para precisar compañero Regidor: ¿la primera sí la está turnando a mi comisión?, ok, me queda claro; la segunda también Presidente y someto al Pleno, también jalarla a la comisión de Seguridad Pública y Protección Civil. Es cuanto señor Presidente».

En uso de la palabra, el Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, expresó: «Muchas gracias, con la venia Presidente; compañeras y compañeros Regidores. En el cuadernillo de esta sesión están propuestas dos iniciativas de un servidor: la 5.1 y la 5.2; respecto a la primera, quiero iniciar la exposición compañeros, si me lo permiten, con una leyenda urbana nacida en la época del Presidente Díaz Ordaz, donde él visitando al Presidente Johnson en Texas, se dice que el presidente norteamericano le dijo que ya México quitara el trampolín de las drogas.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Conociendo que el ex presidente era de una manera muy sarcástico, ustedes recordarán cuando alguna señora lo enfrentó y le dijo que era un mentiroso y doble cara y le dijo: "...*la que miente es usted señora, porque si tuviera otra cara, usaría la otra...*". En ese mismo tipo de sentido, le dijo el Presidente Díaz Ordaz al presidente de Estados Unidos: "...*Nosotros quitamos el trampolín pero ustedes quiten la alberca...*". Hoy, a 60 años después de estos acontecimientos, podemos decir claramente que ni se quitó la alberca y el trampolín sigue funcionando, nada más que la alberquita ahora está llena de cadáveres en vez de agua y colmada de sangre mexicana. Según datos oficiales, el combate contra los cárteles de la droga en nuestro país, ha ocasionado en 13 años más de 250,000 y entre 30 y 50,000 desaparecidos, lo cual hace conforme a criterios internacionales, que México se encuentre inmerso en uno de los diez conflictos más violentos del mundo, además de gastos por más de un billón y medio de pesos que significan, aproximadamente, unos doscientos años del total del gasto del Ayuntamiento de Zapopan. De tal manera, que lo que pareciera una acción del estado mexicano para controlar el crimen organizado, ha significado una dramática tragedia nacional. En contrapartida, la sociedad mexicana pone los muertos y el dinero que se gasta en servicios médicos, funerarios, forenses y en las corporaciones policiacas y militares, no se ha recibido un solo beneficio tributario para hacer frente a estos gastos de parte de jugosos negocios como las drogas. Como ejemplo, les comento que sólo en el estado de Colorado del vecino país del norte, los impuestos y tarifas y licencias que se han generado por la regularización de la cannabis, dejaron al fisco de ese estado casi mil millones de dólares de los años por año desde el 2014 hasta el 2018, tan sólo por el tema de cannabis, Colorado recaudó lo que Zapopan gasta en todos sus rubros en tres años. En su caso, se calcula que el mercado legal de la marihuana deja al fisco mexicano entre dos mil y tres mil millones de dólares en caso de aprobarse las iniciativas en curso. Actualmente, sólo se cosechan muertos, la iniciativa que ahora expongo, de ninguna manera propone la apología de la cannabis, ni mi pretensión es promover el comercio, al contrario, mi posición es clara y firme, no estoy de acuerdo con la legalización de la cannabis ni muchos menos, con su consumo, como tampoco estoy de acuerdo con el consumo del alcohol, pero al igual que en mis funciones como vocal del Comité de Giros Restringidos, debo ver tanto por los que a pesar de todas las advertencias deciden consumir alcohol, como por los que lo hacen o se ven perjudicados por el consumo sin medida, tratando de llegar a un punto medio; sin embargo, considero que el no atender el tema de la cannabis y su inminente legalización, desde una óptica de mayor beneficio y los mejores daños a la comunidad zapopana, es pretender "*tapar el sol con un dedo*" y querer voltear para otro lado del problemas y obviamente ustedes saben que no es nuestro estilo. La fase de regularización en el Congreso de la Unión, está por concluir con la conformación mayoritaria de ambas Cámaras del Congreso de la Unión, es completamente predecible, a nosotros como Regidores, que el resultado de la iniciativa, la regularización del consumo médico y adulto de la cannabis, presentada por la entonces Senadora y ex Ministra de la Corte, hoy Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, así pues mi propuesta esta tarde es clara, sin duda



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

alguna, la regularización está a la vuelta de la esquina y debemos iniciar la revisión y en su momento, las modificaciones, reformas o adiciones necesarias tanto en nuestra Ley de Ingresos como en todos los reglamentos que se verán afectados por la regularización de la cannabis. Actualmente, la recaudación en Zapopan, ronda en \$100'000,000.00 anuales por licencias, permisos eventuales y sanciones derivadas del consumo del alcohol, no se tiene una base cierta de lo que sucederá con el mercado de la cannabis en nuestro Municipio, pero si partimos de la misma base del mercado del alcohol, aumentando su valor por el uso médico de la cannabis, Zapopan debe preparar su legislación y su reglamentación para poder recaudar cuando menos, esa misma cantidad y utilizar esos beneficios económicos para evitar las eminentes consecuencias negativas que traerá el consumo. Así las cosas, es innegable, ante un hecho inminente, el deber del actual gobierno de Zapopan, de iniciar la revisión de normas para reglamentar este tema dentro de su competencia municipal, tomando en consideración la iniciativa de Olga Sánchez Cordero, los criterios sobre el tema tanto en la corte como en el Organismo Internacional, así como los argumentos que en su momento indique el Congreso de Jalisco y por supuesto las características propias de nuestro Municipio. Con esta acción, Zapopan se convierte, compañeros Regidores, de aprobar esta iniciativa, en punta de lanza nacional para la regularización a nivel municipal de la cannabis. Concluyo mi intervención parafraseando a Ángeles Mastretta, politóloga y escritora mexicana que afirma: "*...Hacemos más por la seguridad pública y la paz social, aquellos que buscamos verdaderas alternativas de solución, que quienes o rechazan la regularización de las drogas, permitiendo con su inacción el tráfico ilegal con todas sus nefastas consecuencias...*". Es cuanto Presidente».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ** manifestó: «Es por mayoreo, compañeros, hay otra iniciativa, decía al inicio, encuadrada para hoy, en el 5.2, seré francamente muy breve en ésta. Uno de los temas de mayor debate que se ha propiciado a través de la historia, se pretende una república centralizada o federalizada y en cualquiera de los casos, si el poder será ejercido por una sola persona, o si se deberá ejercer dividido en lo que, desde Montesquieu nosotros sabemos la división del poder ejecutivo, legislativo y judicial. El constituyente de 1857 y posteriormente el constituyente del 17, determinaron que el poder de la federación se dividirá para su ejercicio en legislativo, ejecutivo y judicial, acotando incluso que no podría reunirse ninguno de estos poderes en una sola persona o corporación, situación que se trasladó de forma idéntica a nuestra carta máxima, la Constitución, en el ejercicio del poder en los estados y la federación; lo cual fue replicado en la Constitución de Jalisco, de tal manera que es de todos conocido que tanto en la federación como en los estados, el ejercicio del poder se divide en legislativo, ejecutivo y judicial, pero qué creen compañeros Regidores, en los municipios no. Por lo tanto, debemos de legislar en esta materia, para que los presidentes municipales no intervengan en la legislación municipal, si no son poder ejecutivo, son poder legislativo y además poder judicial, en todos lados hay división de poderes menos en los municipios. Esto es parte de la cuarta transformación que



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

impulsamos en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador y el presidente municipal irá a analizar y estudiar esta iniciativa, el presidente municipal irá al área ejecutiva o ¿no es así compañeros Regidores? Ustedes quieren señalar algo en el área ejecutiva y el presidente te dice: "tú no puedes ni subirte a un vehículos porque yo mando", pero él sí es miembro de comisiones y no me estoy refiriendo a Pablo Lemus, me estoy refiriendo a todos los presidentes municipales, pero él sí, el presidente es miembro de comisiones, legisla, pone reglamentos y determina todo en los municipios donde no hay ni poder ejecutivo, ni poder legislativo, ni poder judicial en los municipios. De tal manera que esta iniciativa, compañeros, la pongo a su consideración para que las estudien, para que la revisemos y hagamos una división clara también a nivel municipal del reconocimiento que es momento oportuno, que el presidente tenga las funciones ejecutivas, los regidores las legislativas y el síndico lo que representa el poder judicial. Es cuanto Presidente».

Habiéndose turnado el uso de la palabra a la Regidora **WENDY SOFÍA RAMÍREZ CAMPOS**, mencionó: «Solicito se pueda turnar a la comisión de Recuperación de Espacios Públicos la iniciativa 5.5 del Síndico».

En el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Por cuestión de orden, primero necesitamos presentar todas las iniciativas y luego ya presentamos los turnos, porque me pidió también el síndico presentar una iniciativa y si no, probablemente también la vaya a solicitar a turno».

Por lo anterior, se concedió el uso de la voz al Regidor **SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA**, quien expresó: «Muchas gracias Presidente. Para presentar una iniciativa para reformar el artículo 56 del Reglamento de Comercio, Industria y Servicios del Municipio de Zapopan; solicitando se turne a las comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales, de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo, de Seguridad Pública y Protección Civil y de Mejoramiento de la Función Pública y Gobierno Electrónico. Es cuanto Presidente».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor y Síndico Municipal, **RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ**, manifestó: «Gracias señor Presidente. Es para presentar una iniciativa que tiene por objeto se autorice la reforma de diversas fracciones del artículo 26 donde le dan facultades a la Sindicatura Municipal, así como a la fracción XV del artículo 37 del Reglamento de la Administración Pública Municipal (...); proponiendo a la comisión colegiada y permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Mejoramiento de la Función Pública. Es cuanto señor Presidente».



El **Presidente** concedió el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, quien mencionó: «Gracias Presidente. Nada más en la iniciativa que presenta el Regidor Sergio Barrera, solicitarle que se turne a la comisión de Inspección y Vigilancia».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Vamos acabando con la presentación de iniciativas».

Continuando con el uso de la voz, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** expresó: «El tema es que como él lo pidió que lo turne, entonces por eso».

El **Presidente** manifestó: «Ok, que quede registrado por favor en la minuta el turno, repite Pepe Toño por favor».

En uso de la voz, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** mencionó: «Sí, la iniciativa que presenta el Regidor Sergio Barrera, como él hace una serie de turnos a su comisión, solicitar por ser ámbito de la competencia de la comisión que yo presido, pedir que también sea turnado a la comisión de Inspección y Vigilancia».

Habiéndose turnado el uso de la voz a la Regidora **MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA**, comentó: «Gracias, con su venia señor Presidente. Presento ante este Pleno, dos iniciativas: la primera, que tiene por objeto abrogar el Reglamento Interior del Comité de Planeación Municipal de Zapopan, Jalisco, COPLADEMUN y crear el Reglamento Interior del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Zapopan, Jalisco, COPLADEMUN y; la segunda propuesta, que tiene por objeto reformar el artículo 53 fracción LXXXVIII del Reglamento de Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco. Esto toda vez que es convicción del gobierno que las y los ciudadanos deben de estar al centro de la toma de decisiones y por ello, todas las acciones que nosotros emprendemos, van encaminadas a ser un gobierno más transparente, más abierto y participativo, pues estamos convencidos que solamente escuchando a quienes habitan esta ciudad podremos tomar las decisiones acertadas para la creación de políticas públicas. Bajo estos principios es que creamos esta iniciativa junto a mi equipo de trabajo, actualizando el texto reglamentario de COPLADEMUN para que éste contribuya, además, en una de las tareas principales del gobierno que es el combate a la desigualdad, además de atender las necesidades prioritarias de la población, fortalecer la participación ciudadana, buscar la igualdad de género, priorizar, y este es muy importante, priorizar el desarrollo de las comunidades y poblaciones indígenas de Zapopan y algo también importante es que debo de señalar que esta iniciativa está alineada a la nueva Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios que fue presentada por el Gobernador Enrique Alfaro en el Congreso del Estado; todo esto para fortalecer la planeación para el desarrollo de manera participativa, ampliar el acceso a la



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

información y mejorar la gestión pública. Es así señor Presidente que con esta iniciativa y con este reglamento, Zapopan encabezaría los temas de planeación participativa y combate a la desigualdad, haciendo de la administración pública un espacio común donde ciudadanos y gobierno construyamos juntos una mejor ciudad. De esta forma, pediría que se turne a Reglamentos y Puntos Constitucionales, así como a Mejoramiento de la Función Pública. Es cuanto Presidente».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS**, expresó: «Gracias señor Presidente. En este momento quisiéramos presentar una iniciativa mi compañera Regidora y mis compañeros Regidores: Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, Rafael Martínez Ramírez, un servidor, Sergio Barrera Sepúlveda, una iniciativa con el objeto de modificar el Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico para el Municipio de Zapopan, Jalisco; el Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Zapopan, Jalisco, el Reglamento de Construcción para el Municipio de Zapopan, Jalisco y elevarlo al Congreso del Estado de Jalisco la presente iniciativa de ley que propone reformar el artículo apartado seis, inciso 9 de la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2019, con el fin de homologar la reglamentación municipal en materia de contaminación acústica y en términos más coloquiales, para homologar nuestros reglamentos a la Ley Antiruido que ya está aprobada en el Congreso del Estado y que tenemos como plazo en el mes de mayo llevarla a cabo. La presente iniciativa propongo que sea turnada a las comisiones colegiadas y permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales, de Mejoramiento de la Función Pública, de Seguridad Pública y Protección Civil, de Ecología, de Inspección y Vigilancia y de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo. Es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** manifestó: «Ahora procederíamos a los turnos correspondientes. ¿Algún otro turno además de los ya solicitados y mencionados dentro de las iniciativas?».

En uso de la voz, el Regidor **ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA** mencionó: «Sí Presidente, para solicitar que la iniciativa presentada por el Regidor Óscar Ramírez, sea también turnada a la comisión de Desarrollo Urbano».

Habiéndose turnado el uso de la palabra a la Regidora **GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE**, comentó: «Gracias Presidente. Solicitar que la iniciativa que presenta el Regidor Abel Salgado, sea incluida en Mejoramiento de la Función Pública».

El **Presidente** concedió el uso de la palabra al Regidor **IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ**, quien expresó: «Solicitar que las iniciativas presentadas por la Regidora Mónica Magaña y el Regidor Óscar Ramírez, sean turnadas a Participación Ciudadana».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MELINA ALATORRE NÚÑEZ**, manifestó: «Gracias, solicitar que se turne el 5.7 a la comisión de Movilidad, gracias».

La Regidora **MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA**, en el uso de la voz, mencionó: «Gracias, solicitar que la iniciativa presentada por el Regidor Hugo Rodríguez, 5.2 sea turnada a Juventud y Deportes».

Habiéndose turnado el uso de la palabra a la Regidora **ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA**, comentó: «Gracias, es para presentar una iniciativa, la cual no veo en el cuadernillo. Para presentar esta iniciativa que tiene por objeto se contemple dentro del Presupuesto de Egresos 2019 la colocación de señalización que indique la profundidad del nivel de agua en los pasos a desnivel y cruceros de mayor riesgo en el Municipio de Zapopan; esta iniciativa que tenga por presentada para que se integre al dictamen de las comisiones colegiadas y permanentes de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos y de Servicios Públicos».

Concediéndose el uso de la voz a la Regidora **MELINA ALATORRE NÚÑEZ**, expresó: «Gracias, solicitar que se turne la iniciativa que presenta la compañera Regidora Ana Cecilia a la comisión de Movilidad, gracias».

En uso de la palabra, el Regidor **ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS** manifestó: «Proponer esta propuesta de la Regidora Cecilia que sea turnada a Seguridad Pública y Protección Civil, sobre todo por el tema de Protección Civil y también me faltó proponer yo mismo el turno de la iniciativa que propuse, porque tiene una modificación al Presupuesto, a la de Hacienda de aquí de Zapopan. Es cuanto señor Presidente».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el turno de la totalidad de las iniciativas presentadas, con las adiciones realizadas por todos los Regidores; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobadas por unanimidad».

6. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

A efecto de cumplimentar el sexto punto del orden del día, el **Presidente** sometió a consideración de los señores regidores, la dispensa de la lectura de los dictámenes marcados con los números del 6.1 al 6.10, en virtud de que fueron publicados electrónicamente en tiempo y forma.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobada la dispensa por unanimidad».

El texto íntegro de la parte conducente de los dictámenes se anexa a esta acta y se transcribe a continuación:

6.1 (Expediente 161/18) Dictamen mediante el cual se resuelve la baja administrativa de la solicitud relativa a la suscripción de un Acuerdo de Coordinación Específico, con la Contraloría del Estado de Jalisco, para la realización de acciones, intercambio y armonización de la información en materia de ética, la creación de un Código de Conducta Municipal y una instancia especializada en la materia referida.

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de GOBERNACIÓN Y ASUNTOS METROPOLITANOS y de MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este H. Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto se estudie y, en su caso, se autorice suscribir un Acuerdo de Coordinación Específico, con la Contraloría del Estado de Jalisco, para la realización de acciones, intercambio y armonización de la información en materia de ética, la creación de un Código de Conducta Municipal y una instancia especializada en la materia referida, en razón de lo cual nos permitimos formular los siguientes

ACUERDO:

PRIMERO. Se resuelve la baja administrativa del expediente 161/18, en virtud de que la propuesta contenida en el documento modelo del Acuerdo de Coordinación que se propone suscribir, presenta y propone la creación de un Código de Ética, norma con la que ya cuenta este Municipio, además de contar también con un Código de Conducta y, en cuanto a la creación de una instancia especializada en la materia; las acciones a realizar, la difusión y su ejecución, vigilancia y cumplimiento, se encuentran ya encomendadas bajo una instrucción precisa a la Contraloría Ciudadana de este municipio; además de valorar el hecho de que en este momento el presupuesto asignado y autorizado para nuestro municipio este año, no contempla ni permite la creación de una instancia para este objetivo por ya contar con ella en la estructura de la administración pública y en sus funciones.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Sin embargo, este Municipio se manifiesta abierto e interesado en coordinarse y coadyuvar con el Gobierno del Estado de Jalisco, y a través de la Contraloría Ciudadana se continuará con las mesas de trabajo y los proyectos con el Gobierno del Estado de Jalisco, en los temas que resulten benéficos para el mejoramiento de la función pública, la transparencia y rendición de cuentas, en su caso promoviendo acuerdos que respondan a la situación específica de nuestro Municipio.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo para su conocimiento a la Contraloría del Estado de Jalisco, a través de su Titular Mtra. María Teresa Brito Serrano, para su conocimiento y efectos procedentes.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo para su conocimiento a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental y al Encargado el Despacho de la Contraloría Ciudadana, para su conocimiento.

CUARTO. Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este Acuerdo.”

6.2 (Expediente 250/18) Dictamen por el que se declara formalmente regularizado el predio denominado Muralla 645, Benito Juárez.

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de DESARROLLO URBANO, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto que se estudie y, en su caso, se apruebe y autorice la Declaratoria Formal de Regularización del predio Muralla 645, Benito Juárez, en virtud de que se ha culminado el proceso dentro de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) conforme a lo dispuesto por la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco y en el Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Zapopan, Jalisco, en razón por lo cual exponemos los siguientes

ACUERDO:

PRIMERO.- Se declara formalmente regularizado el predio denominado **Muralla 645, Benito Juárez**, en virtud de que el procedimiento de regularización se ha cumplimentado cabalmente ante la Comisión Municipal de Regularización de Zapopan, Jalisco (COMUR), conforme a lo dispuesto por la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021**

Estado de Jalisco y en el Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Se aprueba el crédito fiscal de la regularización a cargo del poseionario del predio denominado Muralla 645, Benito Juárez, que obra en el expediente de regularización, actualizándose su monto respecto a los establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2019, el cual es su artículo 83 fracción tercera, inciso a), el cual dispone:

Artículo 83.- Las personas físicas o jurídicas que pretendan cambiar el régimen de propiedad individual a condominio, dividir o transformar terrenos en lotes, en los cuales se implique la realización de obras de urbanización, así como cualquier acción urbanística, deberán obtener la licencia correspondiente y pagar previamente los derechos conforme a la siguiente:

III. Por la aprobación y designación de cada lote o predio según su categoría:

a) Inmuebles de uso habitacional: \$78.00

En caso de incumplimiento por parte del poseionario respecto a las obligaciones contraídas en lo relativo a créditos fiscales, constituirá impedimento para efectos de iniciar o continuar el procedimiento de titulación de su predio, establecido en el Capítulo Cuarto de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco; lo anterior sin perjuicio de los demás cargos y sanciones que resulten aplicables, en términos de la legislación vigente.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Comisión Municipal de Regularización de Zapopan, Jalisco (COMUR), por conducto del Secretario Técnico y Director de Ordenamiento del Territorio, para su conocimiento y efectos legales procedentes, con motivo de la Regularización formal del Predio del predio denominado Muralla 645, Benito Juárez.

TERCERO.- Notifíquese con copia de la presente resolución al Director del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Jalisco, para su conocimiento e inscripción, por haberse dado la incorporación mediante el Procedimiento de Regularización, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

CUARTO.- Comuníquese con copia del presente Acuerdo al Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

QUINTO.- Hágase del conocimiento el presente acuerdo al titular de la Dirección de Catastro Municipal, para que realice la transmisión de la cuenta predial.

SEXTO.- Notifíquese el presente Acuerdo a los titulares de la Dirección de Ordenamiento del Territorio y a la Jefatura de la Unidad de Patrimonio adscrita a la Dirección de Administración para su conocimiento y efectos legales conducentes.

SÉPTIMO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que dentro de los 10 días hábiles siguientes a la aprobación de la presente resolución, la publique por una sola vez, en forma abreviada en la Gaceta Municipal; asimismo publique durante 3 días hábiles en los Estrados de la Secretaría (*Presidencia Municipal*) o en la Delegación Municipal que correspondan, lo anterior de conformidad con los artículo 28 fracción II de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

OCTAVO.- Notifíquese al ciudadano Fernando Romero Lozano, en su carácter de propietario, mediante publicación en los Estrados de la Presidencia por tres días, para su conocimiento y efectos procedentes, conforme al artículo 28 fracción III de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

NOVENO.- Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL, al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.”

6.3 (Expediente 251/18) Dictamen que declara formalmente regularizado el predio denominado “Av. Imperio 8, La Experiencia”.

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de DESARROLLO URBANO, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto que se estudie y, en su caso, se apruebe y autorice la Declaratoria formal de Regularización del predio Av. Imperio 8, La Experiencia, en virtud de que se ha culminado el proceso dentro de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), conforme a lo dispuesto por la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco y el Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el que lo concluyó, en razón por lo cual exponemos los siguientes:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

ACUERDO:

PRIMERO.- Se declara formalmente regularizado el predio denominado “Av. Imperio 8, La Experiencia”, ubicado en la colonia La Experiencia, Municipio de Zapopan, Jalisco, en virtud de que el procedimiento de regularización se ha cumplimentado cabalmente ante la Comisión Municipal de Regularización de Zapopan, Jalisco (COMUR), conforme a lo dispuesto por la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco y en el Reglamento para la de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Se aprueba el crédito fiscal de la regularización a cargo del poseionario del predio denominado “Av. Imperio 8, La Experiencia”, que obra en el expediente de regularización, actualizándose su monto respecto a los establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2019, el cual es su artículo 83 fracción tercera, inciso a), el cual dispone:

Artículo 83.- Las personas físicas o jurídicas que pretendan cambiar el régimen de propiedad individual a condominio, dividir o transformar terrenos en lotes, en los cuales se implique la realización de obras de urbanización, así como cualquier acción urbanística, deberán obtener la licencia correspondiente y pagar previamente los derechos conforme a la siguiente:

III. Por la aprobación y designación de cada lote o predio según su categoría:

a) Inmuebles de uso habitacional: \$78.00

En caso de incumplimiento por parte del poseionario respecto a las obligaciones contraídas en lo relativo a créditos fiscales, constituirá impedimento para efectos de iniciar o continuar el procedimiento de titulación de su predio, establecido en el Capítulo Cuarto de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco; lo anterior sin perjuicio de los demás cargos y sanciones que resulten aplicables, en términos de la legislación vigente.

Notifíquese a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Ingresos, con relación al crédito fiscal que genera esta acción urbanística, para efecto de que den seguimiento a su pago.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Comisión Municipal de Regularización de Zapopan, Jalisco (COMUR), por conducto del Secretario Técnico y



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Director de Ordenamiento del Territorio, para su conocimiento y efectos legales procedentes, con motivo de la Regularización Formal del Predio del predio denominado "Av. Imperio 8, La Experiencia".

TERCERO.- Notifíquese con copia de la presente resolución al Director del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Jalisco, para su conocimiento e inscripción, por haberse dado la incorporación mediante el Procedimiento de Regularización, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

CUARTO.- Comuníquese con copia del presente Acuerdo al Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

QUINTO.- Hágase del conocimiento el presente acuerdo al titular de la Dirección de Catastro Municipal, para que realice la apertura de la cuenta predial individual.

SEXTO.- Notifíquese el presente Acuerdo a los titulares de la Dirección de Ordenamiento del Territorio y a la Jefatura de la Unidad de Patrimonio adscrita a la Dirección de Administración, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

SÉPTIMO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que dentro de los 10 días hábiles siguientes a la aprobación de la presente resolución, la publique por una sola vez, en forma abreviada en la Gaceta Municipal; así mismo publique durante 3 días hábiles en los Estrados de la Secretaría (*Presidencia Municipal*) o en la Delegación Municipal que correspondan, lo anterior de conformidad con los artículo 28 fracción II de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

OCTAVO.- Notifíquese a los ciudadanos Cristina Villaseñor Pérez y Rafael Enciso Villaseñor, en su carácter de copropietarios y al Delegado Municipal del Poblado La Experiencia, mediante publicación en los Estrados de la Presidencia por tres días, para su conocimiento y efectos procedentes, conforme al artículo 28 fracción III de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

NOVENO.- Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL, al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo."

6.4 (Expediente 252/18) Dictamen mediante el cual se declara formalmente regularizado el predio denominado "Privada Justo Sierra, Santa Ana Tepetitlán".



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de DESARROLLO URBANO, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto que se estudie y, en su caso, se apruebe y autorice la Declaratoria formal de Regularización del predio Privada Justo Sierra, en Santa Ana Tepetitlán, en virtud de que se ha culminado el proceso dentro de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), conforme a lo dispuesto por la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco y el Reglamento para Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el que lo concluyó, en razón por lo cual exponemos los siguientes:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se declara formalmente regularizado el predio denominado “Privada Justo Sierra, Santa Ana Tepetitlán”, Municipio de Zapopan, Jalisco, en virtud de que el procedimiento de regularización se ha cumplimentado cabalmente ante la Comisión Municipal de Regularización de Zapopan, Jalisco (COMUR), conforme a lo dispuesto por la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, y el Reglamento para Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Se aprueba el crédito fiscal de la regularización a cargo del poseionario del predio denominado “Privada Justo Sierra, Santa Ana Tepetitlán”, que obra en el expediente de regularización, actualizándose su monto respecto a los establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2019, el cual es su artículo 83 fracción tercera, inciso a), el cual dispone:

Artículo 83.- Las personas físicas o jurídicas que pretendan cambiar el régimen de propiedad individual a condominio, dividir o transformar terrenos en lotes, en los cuales se implique la realización de obras de urbanización, así como cualquier acción urbanística, deberán obtener la licencia correspondiente y pagar previamente los derechos conforme a la siguiente:

III. Por la aprobación y designación de cada lote o predio según su categoría:

a) Inmuebles de uso habitacional: \$78.00

En caso de incumplimiento por parte del poseionario respecto a las obligaciones contraídas en lo relativo a créditos fiscales, constituirá impedimento para efectos de iniciar o continuar el procedimiento de titulación de su predio, establecido en el Capítulo Cuarto de la



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021**

Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco; lo anterior sin perjuicio de los demás cargos y sanciones que resulten aplicables, en términos de la legislación vigente.

Notifíquese a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Ingresos, con relación al crédito fiscal que genera esta acción urbanística, para efecto de que den seguimiento a su pago.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Comisión Municipal de Regularización de Zapopan, Jalisco (COMUR), por conducto del Secretario Técnico y Director de Ordenamiento del Territorio, Arquitecto Jorge G. García Juárez, para su conocimiento y efectos legales procedentes, con motivo de la Regularización Formal del Predio del predio denominado "Privada Justo Sierra, Santa Ana Tepetitlán".

TERCERO.- Notifíquese con copia de la presente resolución al Director del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Jalisco, para su conocimiento e inscripción, por haberse dado la incorporación mediante el Procedimiento de Regularización, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

CUARTO.- Comuníquese con copia del presente Acuerdo al Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

QUINTO.- Hágase del conocimiento el presente acuerdo al titular de la Dirección de Catastro Municipal, para que realice la apertura de la cuenta predial individual.

SEXTO.- Notifíquese el presente Acuerdo a los titulares de la Dirección de Ordenamiento del Territorio y a la Jefatura de la Unidad de Patrimonio adscrita a la Dirección de Administración, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

SÉPTIMO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que dentro de los 10 días hábiles siguientes a la aprobación de la presente resolución, la publique por una sola vez, en forma abreviada en la Gaceta Municipal; así mismo publique durante 3 días hábiles en los Estrados de la Secretaría (*Presidencia Municipal*) o en la Delegación Municipal que correspondan, lo anterior de conformidad con los artículo 28 fracción II de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

OCTAVO.- Notifíquese al ciudadano Felipe Miranda Cervantes, en su carácter de posesionaria, y al Delegado Municipal de Santa Ana Tepetitlán, mediante publicación en los Estrados de la Presidencia por tres días, para su conocimiento y efectos procedentes, conforme



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

al artículo 28 fracción III de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

NOVENO.- Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL, al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.”

6.5 (Expediente 254/18) Dictamen por el que se declara y autoriza formalmente regularizado el “Predio General Agustín Olachea número 765, Constitución”.

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de DESARROLLO URBANO, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto que se estudie y en su caso, se apruebe y autorice la Declaratoria formal de Regularización del Predio General Agustín Olachea número 765, Colonia Constitución, en virtud de que se ha culminado el proceso dentro de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) conforme a lo dispuesto por la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco y en el Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Zapopan, Jalisco, en razón por lo cual exponemos los siguientes:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se declara y autoriza formalmente regularizado el “**Predio General Agustín Olachea número 765, Constitución**”, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, en virtud de que el procedimiento de regularización se ha cumplimentado cabalmente ante la Comisión Municipal de Regularización de Zapopan, Jalisco (COMUR), conforme a lo dispuesto por la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco y en el Reglamento para la de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Se aprueba el crédito fiscal de la regularización a cargo de los poseedores del Predio General Agustín Olachea número 765, Constitución, Municipio de Zapopan, Jalisco, mismo que se propone en este dictamen y que obra agregado en el presente expediente de regularización, actualizándose su monto respecto a los establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2019, el cual es su artículo 83 fracción tercera, inciso a), el cual dispone:

Artículo 83.- Las personas físicas o jurídicas que pretendan cambiar el régimen de propiedad individual a condominio, dividir o transformar terrenos en lotes, en los cuales se



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

implique la realización de obras de urbanización, así como cualquier acción urbanística, deberán obtener la licencia correspondiente y pagar previamente los derechos conforme a la siguiente:

III. Por la aprobación y designación de cada lote o predio según su categoría:

a) Inmuebles de uso habitacional: \$78.00

En caso de incumplimiento por parte de los poseedores respecto a las obligaciones contraídas en lo relativo al crédito fiscal, constituirá impedimento para efectos de iniciar o continuar el procedimiento de titulación de su predio, establecido en el Capítulo Cuarto de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco; lo anterior sin perjuicio de los demás cargos y sanciones que resulten aplicables, en términos de la legislación vigente.

Notifíquese a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Ingresos, a efecto de que respecto al crédito fiscal que genera la acción urbanística, otorgue el seguimiento correspondiente a su pago.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Comisión Municipal de Regularización de Zapopan, Jalisco (COMUR), por conducto del Secretario Técnico y Director de Ordenamiento del Territorio, para su conocimiento y efectos legales procedentes, con motivo de la Regularización Formal del Predio General Agustín Olachea número 765, Constitución.

TERCERO.- Notifíquese con copia de la presente resolución al Director del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Jalisco, para su conocimiento e inscripción, por haberse dado la incorporación mediante el Procedimiento de Regularización, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

CUARTO.- Comuníquese con copia del presente Acuerdo al Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

QUINTO.- Hágase del conocimiento el presente acuerdo al titular de la Dirección de Catastro Municipal, para que realice la apertura de la cuenta predial individual.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2019

SEXTO.- Notifíquese el presente Acuerdo a los titulares de la Dirección de Ordenamiento del Territorio y a la Jefatura de la Unidad de Patrimonio adscrita a la Dirección de Administración para su conocimiento y efectos legales conducentes.

SÉPTIMO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que dentro de los 10 días hábiles siguientes a la aprobación de la presente resolución, la publique por una sola vez, en forma abreviada en la Gaceta Municipal; así mismo publique durante 3 días hábiles en los Estrados de la Secretaría (*Presidencia Municipal*) o en la Delegación Municipal que correspondan, lo anterior de conformidad con los artículo 28 fracción II de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

OCTAVO.- Notifíquese a los ciudadanos María del Carmen Castellón Vargas y Lorenzo Herrera Castellón, en sus caracteres de poseionarios del predio, mediante publicación en los Estrados de la Presidencia por tres días, para su conocimiento y efectos procedentes, conforme al artículo 28 fracción III de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

NOVENO.- Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL, al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.”

6.6 (Expediente 255/18) Dictamen que declara y autoriza formalmente regularizado el predio denominado “Laureles 179, Zapopan Centro”.

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de DESARROLLO URBANO, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto que se estudie y en su caso, se apruebe y autorice la Declaratoria formal de Regularización del predio irregular denominado “Laureles 179, Zapopan Centro”, en virtud de que se ha culminado el proceso dentro de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) conforme a lo dispuesto por la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, por el Reglamento de Regularización de Predios Urbanos del Municipio de Zapopan, Jalisco, vigente al momento del inicio del trámite de regularización y lo dispuesto en el Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el que culminó dicho procedimiento, en razón por lo cual exponemos los siguientes:

ACUERDO:



PRIMERO.- Se declara y autoriza formalmente regularizado el predio denominado “**Laureles 179, Zapopan Centro**”, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, en virtud de que el procedimiento de regularización se ha cumplimentado cabalmente ante la Comisión Municipal de Regularización de Zapopan, Jalisco (COMUR), conforme a lo dispuesto por la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, por el Reglamento de Regularización de Predios Urbanos del Municipio de Zapopan, Jalisco, ordenamiento con el que se inició el trámite de regularización y lo dispuesto en el Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el que se concluyó dicho trámite de regularización.

Se aprueba el crédito fiscal de la regularización a cargo del poseionario del predio denominado “Laureles 179, Zapopan Centro”, Municipio de Zapopan, Jalisco, mismo que se propone en este dictamen y que obra agregado en el presente expediente de regularización, actualizándose su monto respecto a los establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2019, el cual es su artículo 83 fracción tercera, inciso a), el cual dispone:

Artículo 83.- Las personas físicas o jurídicas que pretendan cambiar el régimen de propiedad individual a condominio, dividir o transformar terrenos en lotes, en los cuales se implique la realización de obras de urbanización, así como cualquier acción urbanística, deberán obtener la licencia correspondiente y pagar previamente los derechos conforme a la siguiente:

III. Por la aprobación y designación de cada lote o predio según su categoría:

a) Inmuebles de uso habitacional: \$78.00

En caso de incumplimiento por parte del poseionario respecto a las obligaciones contraídas en lo relativo al crédito fiscal, constituirá impedimento para efectos de iniciar o continuar el procedimiento de titulación de su predio, establecido en el Capítulo Cuarto de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco; lo anterior sin perjuicio de los demás cargos y sanciones que resulten aplicables, en términos de la legislación vigente.

Notifíquese a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Ingresos, a efecto de que respecto al crédito fiscal que genera la acción urbanística, otorgue el seguimiento correspondiente a su pago.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Comisión Municipal de Regularización de Zapopan, Jalisco (COMUR), por conducto del Secretario Técnico y Director de Ordenamiento del Territorio, para su conocimiento y efectos legales procedentes, con motivo de la Regularización formal del predio denominado “Laureles 179, Zapopan Centro”.

TERCERO.- Notifíquese con copia de la presente resolución al Director del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Jalisco, para su conocimiento e inscripción, por haberse dado la incorporación mediante el Procedimiento de Regularización, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

CUARTO.- Comuníquese con copia del presente Acuerdo al Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

QUINTO.- Hágase del conocimiento el presente acuerdo al titular de la Dirección de Catastro Municipal, para que realice la apertura de la cuenta predial individual.

SEXTO.- Notifíquese el presente Acuerdo a los titulares de la Dirección de Ordenamiento del Territorio y a la Jefatura de la Unidad de Patrimonio adscrita a la Dirección de Administración para su conocimiento y efectos legales conducentes.

SÉPTIMO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que dentro de los 10 días hábiles siguientes a la aprobación de la presente resolución, la publique por una sola vez, en forma abreviada en la Gaceta Municipal; así mismo publique durante 3 días hábiles en los Estrados de la Secretaría (*Presidencia Municipal*) o en la Delegación Municipal que correspondan, lo anterior de conformidad con los artículo 28 fracción II de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

OCTAVO.- Notifíquese al ciudadano Sergio Navarro Gómez, en su carácter de poseionario del predio, mediante publicación en los Estrados de la Presidencia por tres días, para su conocimiento y efectos procedentes, conforme al artículo 28 fracción III de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

NOVENO.- Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL, al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.”



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

6.7 (Expediente 263/18) Dictamen mediante el cual se declara formalmente regularizado el predio denominado “Abasolo 184, Santa Ana Tepetitlán”.

“Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de DESARROLLO URBANO, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto que se estudie y, en su caso, se apruebe y autorice la Declaratoria Formal de Regularización del predio Abasolo 184, en Santa Ana Tepetitlán, en virtud de que se ha culminado el proceso dentro de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), conforme a lo dispuesto por la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, en el Reglamento para la Regularización de Predios Urbanos del Municipio de Zapopan, Jalisco, con que se inició el procedimiento de regularización y el Reglamento para Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el que lo concluyó, en razón por lo cual exponemos los siguientes:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se declara formalmente regularizado el predio denominado “Abasolo 184, Santa Ana Tepetitlán”, Municipio de Zapopan, Jalisco, en virtud de que el procedimiento de regularización se ha cumplimentado cabalmente ante la Comisión Municipal de Regularización de Zapopan, Jalisco (COMUR), conforme a lo dispuesto por la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, en el Reglamento para la Regularización de Predios Urbanos del Municipio de Zapopan, Jalisco, con que se inició el procedimiento de regularización y el Reglamento para Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Zapopan, Jalisco, con el que lo concluyó.

Se aprueba el crédito fiscal de la regularización a cargo del poseionario del predio denominado “Abasolo 184, Santa Ana Tepetitlán”, que obra en el expediente de regularización, actualizándose su monto respecto a los establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2019, el cual es su artículo 83 fracción tercera, inciso a), el cual dispone:

Artículo 83.- Las personas físicas o jurídicas que pretendan cambiar el régimen de propiedad individual a condominio, dividir o transformar terrenos en lotes, en los cuales se implique la realización de obras de urbanización, así como cualquier acción urbanística, deberán obtener la licencia correspondiente y pagar previamente los derechos conforme a la siguiente:

III. Por la aprobación y designación de cada lote o predio según su categoría:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

a) Inmuebles de uso habitacional: \$78.00

En caso de incumplimiento por parte del posesionario respecto a las obligaciones contraídas en lo relativo a créditos fiscales, constituirá impedimento para efectos de iniciar o continuar el procedimiento de titulación de su predio, establecido en el Capítulo Cuarto de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco; lo anterior sin perjuicio de los demás cargos y sanciones que resulten aplicables, en términos de la legislación vigente.

Notifíquese a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Ingresos, con relación al crédito fiscal que genera esta acción urbanística, para efecto de que den seguimiento a su pago.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Comisión Municipal de Regularización de Zapopan, Jalisco (COMUR), por conducto del Secretario Técnico y Director de Ordenamiento del Territorio, Arquitecto Jorge G. García Juárez, para su conocimiento y efectos legales procedentes, con motivo de la Regularización Formal del Predio del predio denominado "Abasolo 184, Santa Ana Tepetitlán".

TERCERO.- Notifíquese con copia de la presente resolución al Director del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Jalisco, para su conocimiento e inscripción, por haberse dado la incorporación mediante el Procedimiento de Regularización, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

CUARTO.- Comuníquese con copia del presente Acuerdo al Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

QUINTO.- Hágase del conocimiento el presente acuerdo al titular de la Dirección de Catastro Municipal, para que realice la apertura de la cuenta predial individual.

SEXTO.- Notifíquese el presente Acuerdo a los titulares de la Dirección de Ordenamiento del Territorio y a la Jefatura de la Unidad de Patrimonio adscrita a la Dirección de Administración, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

SÉPTIMO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que dentro de los 10 días hábiles siguientes a la aprobación de la presente resolución, la publique por una sola vez, en forma abreviada en la Gaceta Municipal; así mismo publique durante 3 días hábiles en los Estrados de la Secretaría (*Presidencia Municipal*) o en la Delegación Municipal que



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

correspondan, lo anterior de conformidad con los artículo 28 fracción II de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

OCTAVO.- Notifíquese a la ciudadana Patricio Ortiz Corona, en su carácter de poseionario, y a la Asociación Vecinal de Santa Ana Tepetitlán, mediante publicación en los Estrados de la Presidencia por tres días, para su conocimiento y efectos procedentes, conforme al artículo 28 fracción III de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

NOVENO.- Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL, al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.”

6.8 (Expediente 200/15) Dictamen por el que atiende la iniciativa en la que se propone la creación del Sistema Municipal de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, de MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO, de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES y de TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto se estudie y, en su caso, se autorice la creación del “*Sistema Municipal de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción*”, por la cual nos permitimos formular a Ustedes los siguientes

ACUERDO:

PRIMERO.- Se tienen por atendida la iniciativa planteada en la iniciativa del expediente 200/15, en los términos expuestos a lo largo del presente dictamen, estimándose conducente implementar las siguientes acciones concretas:

a) Se instruya a la Secretaría del Ayuntamiento para dar continuidad, en coadyuvancia con la Coordinación General de Administración Municipal e Innovación Gubernamental, conforme a los recursos materiales y económicos disponibles, para la transmisión vía internet de todas las Sesiones del Ayuntamiento, la sesiones y o reuniones de las Comisiones Colegiadas y Permanentes, así como las Comisiones o Comités de Adquisiciones y de la Adjudicación de Obra Pública.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021**

b) Se instruye a la Contraloría Ciudadana y a la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, a efecto de que evalúen y valoren organizar la "Feria de la Transparencia" u evento semejante, conforme lo permita la suficiencia presupuestal de los recursos municipales, como un evento anual con espacios de diálogo donde los ciudadanos pueden hacer sus preguntas al gobierno municipal y la administración de a conocer cómo invierte y ejerce recursos públicos, mediante la exposición abierta de sus programas de compra, además presente los resultados obtenidos con el gasto ejercido, con el objeto general de fomentar la cultura de la transparencia y el combate a la corrupción. Lo anterior de acuerdo a la suficiencia presupuestal con que cuenten las dependencias.

SEGUNDO.- Comuníquese esta resolución a la Secretaría del Ayuntamiento, a la Tesorería Municipal, a la Coordinación General de Administración Municipal e Innovación Gubernamental, la Contraloría Ciudadana y a la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, todas del Municipio de Zapopan, Jalisco, para su conocimiento y efectos conducentes.

TERCERO.- Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, a efecto de suscribir la documentación inherente al cumplimiento de este Acuerdo.”

6.9 (Expediente 25/19) Dictamen que expide el Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Zapopan, Jalisco.

“Los suscritos Regidores integrantes de la Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO, de MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN, de PARTICIPACIÓN CIUDADANA, y de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto resolver la iniciativa presentada por el C. Regidor Abel Octavio Salgado Peña, respecto de expedir el Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Zapopan, Jalisco, en razón de lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se expide el Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Zapopan, Jalisco, en los términos del reglamento que se acompaña a este dictamen, como Anexo parte integrante del mismo. El Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Zapopan, Jalisco entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Este Acuerdo para ser válido debe de aprobarse por mayoría absoluta de los integrantes del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 42 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Se abroga el Reglamento del Funcionamiento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan, Jalisco, y se expide el Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Zapopan, Jalisco, en consecuencia con la integración del nuevo consejo en términos del Reglamento que se aprueba, se extinguirá el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan, Jalisco.

TERCERO.- Notifíquese a la Dirección del Archivo General Municipal para que publique el Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Zapopan, Jalisco, para que entre en vigor al día siguiente de su publicación, una vez promulgado por el C. Presidente Municipal.

Una vez publicado el Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Zapopan, Jalisco, se instruye a la Dirección del Archivo General, para que remita a la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, el reglamento que por este dictamen se aprueba, para que proceda de conformidad a la normatividad correspondiente en materia de transparencia.

CUARTO.- Hágase del conocimiento el Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Zapopan, Jalisco, a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a la Coordinación General de Construcción de Comunidad, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Coordinación General de Servicios Municipales, a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a la Sindicatura y a la Tesorería, para que por su conducto informen a las dependencias adscritas y a los órganos sectorizados a las mismas; también notifíquese a los organismos públicos descentralizados, el presente Acuerdo y el reglamento que se aprueba; para que en el ámbito de su competencia dispongan lo necesario con el fin de asegurar la correcta aplicación del ordenamiento municipal, una vez que entre en vigor.

La Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, como Secretaría Técnico del Consejo deberá auxiliar al Presidente Municipal, en los trabajos de preparación de la convocatoria al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Zapopan, Jalisco, y posteriormente, una vez designados los representantes de cada instancia que lo integra a



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

8
citarlos a la sesión de instalación, la cual se efectuará en los términos de lo dispuesto por el ordenamiento que se aprueba.

QUINTO.- En los términos del artículo 42 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, remítase al H. Congreso del Estado de Jalisco, una copia del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Zapopan, Jalisco, para su compendio en la Biblioteca del Poder Legislativo, esto, una vez que sea publicado.

SEXTO.- Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.”

6.10 (Expediente 299/18) Dictamen por el que se expide el Reglamento de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, abrogándose el Reglamento de las Asociaciones Público Privadas del Municipio de Zapopan, Jalisco.

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO, de PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL EMPLEO y de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, nos permitimos someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto que se estudie y, en su caso, se apruebe abrogar el Reglamento de las Asociaciones Público Privadas del Municipio de Zapopan, Jalisco, y en su lugar, se expida el Reglamento de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, en razón de lo cual procedemos hacer de su conocimiento los siguientes

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba en lo general y en lo particular el Reglamento de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, mismo que se adjunta como Anexo Único, abrogándose para tal efecto el Reglamento de las Asociaciones Público Privadas del Municipio de Zapopan, Jalisco, publicado el 25 veinticinco de abril de 2011 dos mil once, en la Gaceta Municipal, Volumen XVIII No. 66, dicha abrogación surtirá efectos simultáneamente al inicio de vigencia del Reglamento de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

En términos del artículo 42 fracción III, para que un proyecto de norma municipal se entienda aprobado, es preciso el voto en sentido afirmativo, tanto en lo general como en lo particular, de la mayoría absoluta de los miembros del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Se ordena la publicación del Reglamento de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, para que entre en vigor al día siguiente de su publicación, una vez promulgado por el C. Presidente Municipal.

TERCERO.- Notifíquese el contenido del presente Acuerdo al Titular de la Dirección de Archivo General Municipal, para que proceda a tramitar la publicación correspondiente en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, y una vez publicadas se remita a la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, el Reglamento que por este dictamen se aprueba, para que proceda de conformidad a la normatividad correspondiente en materia de transparencia.

CUARTO.- Hágase del conocimiento el Reglamento de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, que por este Acuerdo se aprueba, a la Oficina de la Presidencia Municipal, a la Jefatura de Gabinete, a la Tesorería Municipal, a la Secretaria del Ayuntamiento, a la Sindicatura Municipal, a la Contraloría Ciudadana, al área de Proyectos Estratégicos, adscrita a la Jefatura de Gabinete, a la Coordinación General de Servicios Municipales, a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a la Coordinación General de Construcción de Comunidad y a la Comisaría de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, para que por su conducto informen a las dependencias adscritas a las mismas, a través del medio idóneo, el presente Acuerdo, para que en el ámbito de su competencia dispongan lo necesario con el fin de asegurar la correcta aplicación de lo ordenamiento municipal, una vez que entre en vigor.

QUINTO.- En los términos del artículo 42 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, remítase al H. Congreso del Estado de Jalisco, una copia del Reglamento de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, que por este dictamen se aprueba, para su compendio en la Biblioteca del Poder Legislativo, esto, una vez que sea promulgado y publicado.

SEXTO. Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.”



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, la votación en conjunto de los dictámenes marcados con los números del 6.1 al 6.8.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, mencionó: «Le pediría Presidente la reserva del 6.9, para una aclaración».

El **Presidente** comentó: «Ese no estaba incluido, ese viene un poquito más adelante, ahorita estábamos del 6.1 al 6.8».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido de los dictámenes identificados con los números del 6.1 al 6.8; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad. Cabe mencionar que los dictámenes que no estaban contemplados en el paquete anteriormente mencionado se votarán por separado».

Con fundamento en la fracción III del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como los diversos 19, 27 y 28 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, en lo general, el dictamen marcado con el número 6.9.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, en lo particular, artículo por artículo, el dictamen con el número de expediente 25/19 y su anexo.

Habiéndose turnado el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, expresó: «El 6.9 en artículo 7, este 6.9 para esta sesión es propuesto por el Regidor Abel Octavio Salgado, como fue muy claro nosotros en lo general estamos de acuerdo, excepto en nuestro voto queremos manifestarlo compañeros Regidores, será en contra, en lo relativo al artículo 7 del mismo. Es todo».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Turnándose el uso de voz, el Regidor **ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA**, manifestó: «Gracias Presidente. Solamente por alusiones, señalar que este Reglamento que hemos planteado a través de la iniciativa que hoy es ya un proyecto de dictamen puesto a consideración de este Pleno, se origina por un mandato de la Ley General de Asentamientos Humanos que forma parte del Sistema de Planeación Democrática y está considerado como un órgano de consulta y deliberativo con carácter de participación ciudadana. Evidentemente por ese carácter, está integrado por representaciones sociales de manera conjunta con la representación política de este Pleno del Ayuntamiento y en ese sentido es que el artículo 7 establece que además de diversas representaciones del Ayuntamiento, estarán representados organismos y organizaciones de la sociedad civil que puedan aportar para que este órgano de consulta y deliberativo de participación ciudadana, no sea una simulación. Es cuanto».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ** mencionó: «Por educación al compañero Regidor sólo queremos decir, estamos en contra del 7, pues es nada, no, queremos decirle por qué compañero Regidores, compañeros Regidores, por qué nosotros no hacemos el acompañamiento del artículo 7. Miren, este artículo 7 indica como integrantes a siete funcionarios con responsabilidad política, administrativa, civil y penal y a doce integrantes de la sociedad civil; tres colegiados profesionales; tres de academia; tres de asociación civil y; tres de sector empresarial. Ya lo sabemos que estas responsabilidades no importa que el consejo sea solo de consulta, es decir, no es vinculante, pero nosotros creemos que puede ser utilizado como una forma de presión política y social, a fin de que el ejecutivo municipal autorice determinados proyectos de construcción, edificios, fraccionamientos, etcétera. En el consejo, el presidente no tiene control del consejo, es la razón por la que no hacemos el acompañamiento y queríamos externarlo; muchas gracias».

[La Regidora Marcela Páramo Ortega sale del recinto oficial, en el transcurso de la intervención anterior].

El **Presidente** comentó: «Primero vamos a votar todos los artículos que no fueron reservados, quienes estén a favor, les pido manifestarlo levantando su mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de la Regidora Marcela Páramo Ortega, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 9 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco; así como con la ausencia justificada de la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad [SIC]».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el artículo 7 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Zapopan, Jalisco.

No habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de la Regidora Marcela Páramo Ortega, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 9 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco; así como con la ausencia justificada de la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por mayoría».

En virtud de haberse discutido los artículos reservados en lo particular, el **Presidente** declaró **APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR**, el dictamen marcado con el número de expediente 25/19, que expide el Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Zapopan, Jalisco, y su anexo.

Con fundamento en la fracción III del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como los diversos 19, 27 y 28 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en lo general, el dictamen marcado con el número 6.10.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de la Regidora Marcela Páramo Ortega, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 9 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco; así como con la ausencia justificada de la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad [SIC]».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, en lo particular, artículo por artículo, el dictamen con el número de expediente 299/18 y su anexo.

En razón de que no fueron reservados artículos para su discusión en lo particular, el Presidente declaró **APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR** el dictamen marcado con el número de expediente 299/18, por el que se expide el Reglamento de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, y su anexo.

[Regresa al recinto oficial, la Regidora Marcela Páramo Ortega].



7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO.

Con la finalidad de desahogar el siguiente punto del orden del día, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura de los puntos de acuerdo enumerados del 7.1 al 7.18, en virtud de que fueron publicados en tiempo y forma.

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobada la dispensa por unanimidad».

Los puntos de acuerdo referidos anteriormente, se describen a continuación:

7.1 Punto de acuerdo presentado por la fracción edilicia de MORENA, tiene por objeto llevar a cabo la suscripción de un convenio general de colaboración, así como convenios específicos con la Universidad de Guadalajara, para realizar acciones conjuntas de colaboración académica, científica y cultural, además de la elaboración de un proyecto sustentable en el manejo integral de los residuos sólidos urbanos del Municipio.

7.2 Punto de acuerdo que presenta la fracción edilicia de MORENA, a efecto de que se realice un exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, a fin de que deje sin efectos el Decreto 27228/LXII/19.

7.3 Punto de acuerdo presentado por el Regidor José Hiram Torres Salcedo, que tiene por objeto se autorice llevar a cabo el Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad (PEC), en el relleno sanitario Picachos.

7.4 Punto de acuerdo que presenta el Regidor José Hiram Torres Salcedo, tiene por objeto la reducción de sueldos en un 15% al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Regidores, Coordinadores Generales y Jefe de Gabinete.

7.5 Punto de acuerdo presentado por el Regidor Hugo Rodríguez Díaz, a efecto de que se autorice la Comisión Transitoria para la Investigación del Cumplimiento de Requisitos para la Entrega de Bienes Inmuebles.

7.6 Punto de acuerdo que presentan las Regidoras Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, Mónica Paola Magaña Mendoza, Graciela de Obaldía Escalante, María Gómez Rueda,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Marcela Páramo Ortega y Melina Alatorre Núñez, que tiene por objeto llevar a cabo talleres de concientización sobre las formas de violencia hacia las mujeres, así como los roles de género y nuevas masculinidades, dirigido a las niñas, niños y adolescentes y a la ciudadanía en general, en espacios públicos de Zapopan.

7.7 Punto de acuerdo presentado por el Regidor y Síndico Municipal, Rafael Martínez Ramírez, tiene por objeto elaborar un mapa de fuentes generadoras de ruido, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto número 26853/LXI/18.

7.8 Punto de acuerdo que presenta el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, a efecto de que se realicen los estudios presupuestales, de campo y técnicos necesarios, para determinar la viabilidad de la instalación de un puente peatonal o bien semáforos con sistema para cruce de peatones en la confluencia de la calle Arco de la Estrella y avenida Juan Gil Preciado, en la colonia Arcos de Zapopan.

7.9 Punto de acuerdo presentado por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, que tiene por objeto se autorice la ejecución de acciones que contribuyan al fomento y fortalecimiento de la práctica del fútbol americano en Zapopan.

7.10 Punto de acuerdo que presentan los Regidores José Antonio de la Torre Bravo y Ana Cecilia Pineda Valenzuela, tiene por objeto exhortar al Poder Ejecutivo Federal a regularizar y mantener en operación el Programa de Estancias Infantiles.

7.11 Punto de acuerdo presentado por la Regidora Ana Cecilia Pineda Valenzuela, a efecto de que se emita un exhorto al titular del SIAPA, para que contemple dentro de su plan de limpieza preventivo al temporal de lluvias, el desazolve de las alcantarillas y bocas de tormenta de diversas colonias del Municipio.

7.12 Punto de acuerdo que presentan los Regidores José Antonio de la Torre Bravo y Sergio Barrera Sepúlveda, tiene por objeto la conformación de una comisión edilicia transitoria del Centro Histórico, que tenga como fin iniciar acciones específicas de promoción y fomento a las actividades comerciales, turísticas y culturales.

7.13 Punto de acuerdo presentado por la Regidora Ana Cecilia Pineda Valenzuela, que tiene por objeto instruir a las dependencias respectivas, para la intervención en el arroyo ubicado en calle Avenida del Arroyo, de Puerto Topolobampo hasta Puerto Matamoros, en la colonia Miramar, con el propósito de realización acciones encaminadas al saneamiento y limpieza, además de realizar obras de reforzamiento de estructura, instalación de barras de contención y señalización y, en su caso, levantamiento de bardas.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

7.14 Punto de acuerdo que presenta la Regidora Ana Cecilia Pineda Valenzuela, a efecto de que la Dirección de Movilidad y Transporte elabore y remita a la Secretaría de Transporte, la solicitud para la instalación de semáforos y señalética en los cruces de las calles Avenida Obreros de Cananea-Enrique Díaz de León y Enrique Díaz de León-Avenida Venustiano Carranza, pertenecientes a la colonia Villa Belenes.

7.15 Punto de acuerdo presentado por la Regidora Graciela de Obaldía Escalante, tiene por objeto se instrumenten acciones y políticas públicas de accesibilidad Web para efectos de dotar el Portal Web del Municipio de Zapopan o zapopan.gob.mx, de herramientas que facilitan su uso por las personas con discapacidad.

7.16 Punto de acuerdo que presenta la Regidora Graciela de Obaldía Escalante, que tiene por objeto se lleve a cabo la depuración y actualización de correo electrónicos institucionales asignados a los servidores públicos del Municipio.

7.17 Punto de acuerdo presentado por el Regidor Abel Octavio Salgado Peña, a efecto de que se lleve a cabo la instalación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Zapopan, Jalisco, para la administración municipal 2018-2021, y la puesta en operación del Programa Alta Productividad del Campo ejercicio 2019.

7.18 Punto de acuerdo que presenta la Regidora Ana Cecilia Pineda Valenzuela, tiene por objeto se autorice se pinten juegos de patio en los centros escolares que sean beneficiados con el programa "Escuelas con Estrella" y en los parques y unidades deportivas del Municipio.

El **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, la votación en conjunto del contenido de los puntos de acuerdo identificados con los números 7.2, 7.6, 7.8, 7.11 y del 7.13 al 7.18, así como también el 7.1, 7.3, 7.7 y 7.10 con propuestas de modificaciones a los mismos.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA GÓMEZ RUEDA**, comentó: «Solicito reservar el punto 7.2 del orden del día, relativo al Decreto del gobernador».

Habiéndose turnado el uso de la palabra a la Regidora **ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA**, expresó: «Gracias señor Presidente. Nada más para solicitar a mis compañeras Regidoras actoras de la propuesta marcada con el 7.6, me permitan sumarme a su punto de acuerdo en razón de que para una servidora es muy importante que estos talleres se repliquen en todos los niveles y me gustaría colaborar en su implementación y, de ser así, por favor pasarme la información de los talleres».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Concediéndose el uso de la voz al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Gracias Presidente. Pedir que sea separado el tema del 7.7 y 7.10 que soy junto con la Regidora Ana Cecilia, queremos hacer un posicionamiento sobre el 7.10, el caso del 7.7 sea por separado. En el caso del 7.7, si me lo permite Presidente, por tratarse de una iniciativa que presentó hace un momento el Regidor Óscar, en conjunto con el señor Síndico y algunos otros compañeras Regidoras y Regidores, quisiera que este tema fuera tratado como iniciativa y se tratara en conjunto o se acumulara a la iniciativa que presentó el Regidor Óscar, que se anexara ya que fue presentado y va en los mismos términos, entonces pudiera ser acumulada esta propuesta en la iniciativa que presentó hace un momento el Regidor Óscar».

[En el transcurso de la intervención anterior, sale del recinto oficial el Regidor Hugo Rodríguez Díaz].

Por lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, acumular el punto de acuerdo marcado con el número 7.7, a la iniciativa presentada por el Regidor Óscar Javier Ramírez Castellanos relativa a la homologación de los reglamentos municipales con la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Hugo Rodríguez Díaz cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 9 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco; así como con la ausencia justificada de la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad [SIC]».

En uso de la voz, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** mencionó: «Perdón, que regresa este punto de acuerdo, va a ser tratado como iniciativa».

El **Presidente** comentó: «La propuesta de la Regidora Ana Cecilia Pineda también tendríamos que votarla, quienes estén a favor, les pido manifestarlo levantando su mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Hugo Rodríguez Díaz cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 9 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco; así como con la ausencia justificada de la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad [SIC]».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

[Regresa al recinto oficial, el Regidor Hugo Rodríguez Díaz].

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la votación en conjunto del contenido de los puntos de acuerdo marcados con los números 7.6, 7.8, 7.11 y del 7.13 al 7.18, así como el 7.1 y el 7.3 con propuestas de modificaciones a los mismos.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO**, expresó: «Para antes de que entremos a la discusión de los demás puntos de acuerdo, quisiera agradecer a las compañeras y compañeros Regidores su apoyo para poder suscribir el convenio marco con el CUCBA en cuestión de poder generar un plan integral de manejo de residuos sólidos y pudiéramos llegar a una ciudad sustentable donde aprovechemos la basura y que lejos de ser un problema, se convierta en una oportunidad. Agradecemos a todas las fracciones y al Presidente el apoyo para que podamos entonces generar ya una dinámica de colaboración entre la universidad y el gobierno y podamos, a su vez, empezar a separar la basura y que no estemos enterrando dinero todos los días y generar un plan a largo plazo que nos deje beneficio a las y los zapopanos; y de igual forma, en el proceso de evaluación de conformidad que podamos nosotros generar un blindaje ante posibles situaciones que nos llegaran a generar alguna situación de problemas con Picachos, agradecemos de verdad la voluntad que mostraron todas las fracciones porque yo sé que es una situación que nos preocupa a todos y a todas y que cuenten con la fracción de MORENA que estaremos constantemente promoviendo que estas iniciativas y puntos de acuerdo no sean letra muerta y podamos llevarlas a buen puerto. Es cuanto».

El **Presidente** manifestó: «Gracias Regidor. Ahora procederíamos a la discusión y aprobación, primero del punto de acuerdo marcado con el 7.2».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA GÓMEZ RUEDA**, mencionó: «Respecto al decreto que se menciona, que ya fue analizado y justificado, tanto en su diseño por el Gobernador y posteriormente la revisión del Congreso, propongo mejor exhortemos al Gobernador del Estado de Jalisco, para que se generen mecanismos de seguimiento y evaluación para que existan evidencias de los avances en la nueva Secretaría de Igualdad Sustantiva y valorar el impacto de la desaparición del Instituto de las Mujeres Jaliscienses.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Propongo entonces la modificación del punto segundo del acuerdo para que se instruya al Secretario y que se gire un oficio a la titular de la Secretaría de Igualada Sustantiva con la propuesta de que se diseñen los mecanismos pertinentes para evaluar las políticas públicas de la nueva Secretaría de la Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres».

En uso de la voz, el Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ** comentó: «Yo haría la propuesta de que lo retiren, para mejor estudio».

El **Presidente** expresó: «Se retira el punto de acuerdo marcado con el punto 7.2».

Concediéndose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «*[Sin audio]* el que están retirando ¿fue toda la fracción?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO**, mencionó: «Muchas gracias Presidente. Podríamos agregar en el exhorto que también en el alcance del punto de acuerdo, además de que no se desaparezca el Instituto, se le gire el oficio a la titular de la Secretaría que comenta la Regidora María, pero no estamos de acuerdo en que se le cambie el sentido al exhorto, porque entonces no sería el espíritu de lo que estamos promoviendo. Nosotros no estamos de acuerdo en que se desaparezca el Instituto Jalisciense de la Mujer, si quieren adherir el oficio a la titular de la Secretaría para que entonces también se le haga un llamado a que modifique y ponga atención en los alcances que comenta, estamos de acuerdo; pero con esa modificación, entonces estaríamos cambiando todo el sentido del exhorto, ya no sería para rectificar el camino de la desaparición del Instituto, sino sería nada más para "*hacer un llamado a misa*" a la titular de la Secretaría. Entonces, no estamos nosotros de acuerdo en eso, si no, pues hay que someterlo a votación y con eso damos paso a los siguientes temas, nada más para que quede el manifiesto de las compañeras y los compañeros en cuanto al asunto de la desaparición del Instituto. Yo propondría que lo que comenta la Regidora sea adherido en alcance del exhorto, no modificar el sentido del mismo porque estaría entonces cambiando todo el contenido del documento».

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «¿Entonces no se retira?».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO** respondió: «No, la posición, lo platicamos, era en caso de que quisieran modificarlo así, preferiríamos retirarlo, pero hay que someterlo a votación. El sentido del exhorto es que no estamos a favor de la desaparición de la OPD del Instituto Jalisciense de la Mujer y quisiéramos que el Gobernador rectificara el camino, sabemos que la Secretaría ha sido dotada de recursos y de facultades, pero a fin de cuentas es un retroceso en la lucha que han dado las compañeras por los derechos y la igualdad. Es cuanto».

B



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

En virtud de lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento el contenido del punto de acuerdo marcado con el número 7.2, con la modificación propuesta por la Regidora María Gómez Rueda; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Melina Alatorre Núñez, Sergio Barrera Sepúlveda, Iván Ricardo Chávez Gómez, Graciela de Obaldía Escalante, María Gómez Rueda, Mónica Paola Magaña Mendoza, Rafael Martínez Ramírez, Marcela Páramo Ortega, Óscar Javier Ramírez Castellanos, Miguel Sainz Loyola y del Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro; con el voto en abstención, de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo, Denisse Durán Gutiérrez, Ana Cecilia Pineda Valenzuela, Wendy Sofía Ramírez Campos, Hugo Rodríguez Díaz, Abel Octavio Salgado Peña y José Hiram Torres Salcedo; así como con la ausencia justificada de la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobada por mayoría».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido de la propuesta original presentada, respecto del punto de acuerdo identificado con el número 7.2; el cual, en votación económica resultó **RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Denisse Durán Gutiérrez, Wendy Sofía Ramírez Campos, Hugo Rodríguez Díaz, Abel Octavio Salgado Peña y José Hiram Torres Salcedo; con el voto en abstención, de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo y Ana Cecilia Pineda Valenzuela; con el voto en contra, de los Regidores Melina Alatorre Núñez, Sergio Barrera Sepúlveda, Iván Ricardo Chávez Gómez, Graciela de Obaldía Escalante, María Gómez Rueda, Mónica Paola Magaña Mendoza, Rafael Martínez Ramírez, Marcela Páramo Ortega, Óscar Javier Ramírez Castellanos, Miguel Sainz Loyola y del Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro; así como con la ausencia justificada de la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Queda rechazado por mayoría».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el punto de acuerdo identificado con el número 7.10.

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, expresó: «En esta sesión, la fracción edilicia de Acción Nacional, presentamos un punto de acuerdo por parte de la Cruzada Nacional para la Defensa de las Instancias Infantiles. La extitular de las estancias infantiles, Clara Torres, anunció la creación de la Cruzada Nacional por el Rescate de las Estancias Infantiles, a este esfuerzo se sumó el apoyo de la UNICEF y la Organización "Salvemos a los Niños". Los miembros de Acción Nacional nos sumamos a la Cruzada Nacional en favor de estancias infantiles que han sido afectadas por el recorte



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

presupuestal del gobierno por parte de la federación. Esta cruzada nos convoca a presentar un punto de acuerdo a las legislaturas locales y a los municipios en donde tenemos representación, con el interés de evitar que se disminuya el presupuesto asignado a dicho programa, como lo propone el titular del Poder Ejecutivo Federal. Nuestro propósito es asegurar que los niños y niñas cuenten con un espacio para desarrollarse de manera integral, las madres y padres de familia tengan certeza de que sus hijos e hijas estén en lugares seguros, bajo el cuidado de personal capacitado, aprendiendo a convivir y desarrollando habilidades para su vida. Es pertinente recordar que la operación del programa Estancias Infantiles ha sido reconocida internacionalmente en el 2012 por la ONU y en el 2018 en la Cumbre Mundial de Mujeres en Vietnam. La Convención sobre los Derechos de los Niños de la Organización de las Naciones Unidas, consigna la obligación de los estados, de adoptar todas las medidas apropiadas para que las madres y padres que trabajen, tengan derecho a beneficiarse a servicios de atención infantil, de protección de maternidad y guarderías. La medida implementada por el gobierno federal violenta esta obligación. En el PAN rechazamos la disminución de \$2,000'000,000.00 en programas de estancias infantiles porque estamos convencidos de que el estado debe garantizar condiciones para conciliar la vida personal y laboral y fortalecer el acceso de servicios del cuidado infantil. En México, el 70% del trabajo del cuidado infantil y doméstico lo realizan las mujeres y una decisión como ésta, la que pretende el Titular Ejecutivo Federal abona a que esta situación continúe. No levantar la voz para declararnos en contra de la medida que pretende asumir el actual gobierno federal, sería cobarde y dejaría en indefensión a los niños y niñas. Nuestra cruzada no es porque el programa de estancias infantiles sea un programa propuesto por Acción Nacional y lo estamos defendiendo porque las estancias infantiles son producto de una lucha de mujeres trabajadoras que los panistas reconocemos y apoyamos. Por todo lo anterior, pido que se apruebe la iniciativa de punto de acuerdo que presento a nombre de la fracción edilicia de Acción Nacional, para que este honorable Ayuntamiento se sume a la cruzada nacional por la defensa de las estancias infantiles. Es cuanto».

El **Presidente** manifestó: «Regidor, este punto de acuerdo ¿la propuesta es que se convierta en iniciativa?».

En uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** respondió: «Es un punto de acuerdo en donde invitamos a todas las fuerzas representadas en el Pleno del Ayuntamiento para que se sumen a esta Cruzada Nacional para la Defensa de las Niñas y Niños ya que como recordarán, el Pleno del Congreso de la Unión autorizó un presupuesto y de forma autoritaria el gobierno federal disminuyó por \$2,000'000.000.00 dejando desprotegiendo a niñas y niños en un tema de guarderías, aun cuando ya estaba presupuestado. Lo que estamos pidiendo en este punto de acuerdo que nos sumemos a esta cruzada nacional para defender los derechos de los niños y niñas y buscar que estos recursos que ya estaban



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

aprobados por el Congreso, puedan ser respetados y se les den las garantías para que las estancias infantiles tengan este presupuesto que ya había sido autorizado y que de forma autoritaria lo disminuyeron en \$2,000'000,000.00 el gobierno federal».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, manifestó: «Este exhorto o el enfoque que le quiere dar, está muy claro que no está tocando, en MORENA y en el gobierno federal se tiene bien claro que este proyecto es un proyecto noble, pero es un proyecto que se echó a perder y se echó a perder justo por los panistas, desde el problema de las guarderías en Sonora y la quema de niños inocentes ahí por corrupción hasta el tema de fondo. Nada más puntualizar dos cosas: no se disminuye nada, el programa sigue, el programa no se detiene, el programa sigue, sólo que el dinero ya no se les da a las guarderías. Ahora, los padres de familia deciden a qué guardería lo llevan; esto es muy básico, como lo que usted externó también de por qué motiva este exhorto, también es muy básico. Yo quisiera nada más profundizar muy poquito: en MORENA se tiene bien claro qué está pasando y qué sucede con las manifestaciones en contra del Presidente, en los aeropuertos y en todos lados; que justo muchas de estas instancias infantiles y las personas que las dirigen, “pagaron justos por pecadores” ya lo sabemos, ya lo sabemos que hay gran cantidad de estancias infantiles que estaban operando bien y que estas instancias de hecho tenían conocimiento que a lo largo y ancho del país hay una mafia, no tiene otra palabra, hay una mafia que presionaba anotando niños inexistentes y cobrando, hay una mafia que planteaba una problemática a los que dirigen instancias infantiles, una problemática inexistente para hacerlos quebrar con sus instancias pero luego no las desaparecían nomás se quedaban con la identificación y el número que le corresponde a esta instancia y la seguían operando, pero la seguían operando cobrando miles de niños falsos que no existían. Entonces, es muy difícil y podemos profundizar en cosas que rallan en un comportamiento de crimen organizado y de mafia; sabemos la parte injusta, la parte que no tendría que ser, pero las personas que dirigen instancias infantiles que sigan aguantando y tengan la posibilidad de recibir a los padres de familia que tienen su apoyo, el programa sigue, esa es la única manera como va a permitir limpiar el programa que es muy noble. Es decir, las acciones que tomó el gobierno federal son porque no había de otra y los mentados “disminución de presupuestos” no son tales, es un margen sumamente pequeño el que se redujo contrario a lo que se detectó de lo que se robaban. Si aquí diera yo las cifras me metería en problemas porque realmente en este programa es escandaloso y en Jalisco llevaban primer lugar. De tal manera que nosotros entendemos el planteamiento que hacen de la inquietud que tienen todos los que manejaban estancias infantiles, pero queremos decir las cosas que no se están planteando correctamente. Repito con lo que inicié: en realidad no se disminuye nada porque lo que estaba establecido de corrupción era mucho más grande; dos, el programa no desaparece, eso es falso, ahora el dinero se les da a los padres de familia y ellos llevan a sus niños a donde quieran y; el tercero, si los dueños de estancias infantiles aguantan, este programa se tendrá que corregir, es el *huachicoleo* de los niños, no del petróleo. Hay un



⁶ H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

sacrificio muy fuerte para poder evitar el robo en los ductos, hay un sacrificio muy fuerte para poder limpiar este programa donde se robaban miles de millones de pesos. Es cuanto Presidente».

Concediéndose el uso de la voz al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Gracias Presidente. Se nota que quiere defender lo indefendible y miente como siempre; para empezar, el 97% de las estancias infantiles lo han manifestado que cumplían con toda la normatividad, tan sólo el 3% era de las que tenían señalamientos y, por cierto, quisiera saber en dónde están las denuncias y sobre todo, en dónde están los detenidos, porque se vale aventar retóricas baratas en donde nada más señalan pero no denuncian y mucho menos dan un seguimiento procesal penal para ir precisamente no sólo contra la corrupción que tanto dicen, sino también para combatir la impunidad que tanto protegen ustedes. Lo que estoy pidiendo señor Regidor es precisamente lo que reconoció en el 2012 la ONU, lo que en el 2018 la Cumbre Mundial de Mujeres en Vietnam fue reconocido; hoy, muchas mujeres jefas de familia y también jefes de familia hoy necesitan tener este programa que ha sido reconocido, independientemente quién lo haya impulsado o quién lo haya presentado; lo que necesitamos es garantizar los derechos de las niñas y de los niños. Yo quiero decirles que estoy completamente en contra del paternalismo, del querer comprar conciencias a través de dádivas. El desarrollo económico se da enseñando a pescar, no dando el pescado. Señor Regidor, lo que necesitan las jefas y jefes de familia es generarles condiciones para que los niños y niñas puedan tener un resguardo con personal especializado, con personal que tenga los talleres, los programas para proteger a esos niños y niñas, es de conocimiento público la inconformidad, no con encuestas *patito* como suelen acostumbrarlo hacer ustedes, sino con el actuar de muchas jefas y jefes de familia que dicen que no tienen a quién dejarle el resguardo de los menores y sobre todo, buscar su bienestar y su cuidado. Decir que también miente señores Regidores a que no se disminuyó el presupuesto, se disminuyó con más de \$2,000'000,000.00 pero también disminuyeron de cuatro años a tres años los beneficiarios, eso está afectando a las niñas y niños que son menores de edad, pero hoy estamos comprometidos con esta Cruzada Nacional y por eso le pedimos a las compañeras y compañeros de todos los grupos edilicios no partidizar, sino que entendamos que esta es una cruzada nacional que queremos proteger los derechos las garantías individuales de las niñas y niños y no buscar un programa (...) y si hay un tema señor Regidor, yo ya les pediría que eso de perdón y olvido que acabe, que vayan a combatir la corrupción y la impunidad que tanto protege y a esos que tanto dicen que la mafia del poder que ahora son sus aliados también los persigan y busquemos cómo darle realmente un país que sea económico, que tengan un crecimiento económico, un desarrollo económico y no estemos buscando comprar la conciencia de los ciudadanos a través de programas (...) que están utilizando desde su partido político y buscando para los próximos comicios del 2021, no confundamos una cosa con la otra. Yo quisiera que fuéramos respetuosos y no atentemos contra la inteligencia de las y los



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

ciudadanos y sobre todo, de los niños y niñas que hoy necesitan esta protección y con gusto sigamos debatiendo todo lo que guste».

El Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, en uso de la palabra, comentó: «Justamente por sus últimas palabras Regidor, quisiera decirle que no nos vamos a enganchar en descalificativos personales y ofensas, realmente nomás le vamos a decir: en nuestro estado, justamente quien tendría que presentar las demandas y perseguir, son con quien se aliaron ustedes, que es con MC, sólo le digo, en MORENA no traicionamos, no mentimos y no vamos a fallarle a la gente, eso se lo digo. Y no soy yo, la historia de este país es la que ha dicho que ustedes son corruptos y mentirosos, no nosotros».

Continuando con el uso de la voz, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** expresó: «¡Ay Regidor! En verdad me da ternura y le digo por qué, porque usted inició en MC, luego se cambió, primero fue presidente municipal por el PRI, luego se fue a MC, luego se declaró independiente, luego se convirtió en un coordinador de diputados de MORENA, hoy es integrante de la comisión y próximamente, por lo que dicen las leyendas urbanas, estará al frente del partido de MORENA. Es un programa federal señor Regidor, con la experiencia que usted tiene, con los cargos que usted tiene debería de saber en dónde se presentarían esas denuncias, con el cargo que acaba de terminar hace unos meses de diputado y en donde tuvo todos los alcances, usted sí tenía la obligación, al ser conocedor de un acto ilícito de haber presentado las denuncias que fueran pertinentes, ya que es usted y está señalando un acto de corrupción. Yo no soy cómplice de nadie, *“si alguien la hace, que la pague”*, pero también hay que saber los preceptos de derecho y señor Regidor, entiendo que usted es doctor, pero si usted es conocedor de un acto de corrupción, lo invitaría que acuda a instancias federales porque es un programa federal, para que presenten ante la procuraduría general de la República, esas denuncias penales y sobre todo, no permitan esa impunidad que tanto ustedes están solapando y solapando a los que hoy ustedes les llaman la mafia del poder».

Habiéndose turnado el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ**, manifestó: «Presidente, yo con su anuencia sería la última, en realidad sí es un programa federal, pero recordemos que al igual que el seguro popular, esto de las instancias bajaba a una operación del estado y es tanta la corrupción que el seguro popular también tiene que, sin desviarme, el seguro popular también tiene que corregirse porque Cruces Mada y otros actores importantes se robaron dos mil millones del seguro popular o más, lo dijo el gobernador. En las instancias infantiles, obviamente que se (...) aquí y el gobierno local era quien manejaba esto, justo por eso se ha centralizado, para corregirlo. Sólo le reitero y con esto creo que tenemos un debate falso en algunos puntos y no tendría caso extendernos, de tal manera que le reitero: en MORENA no mentimos, no engañamos y no traicionamos».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

En el uso de la voz, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** mencionó: «Para no seguir con el debate, que entiendo que ya se le salió, cuando se acaban los argumentos empiezan las descalificaciones que es una constante, pero queda claro que sí mienten, que sí engañan y que sí traicionan; tan es así que la gasolina sigue subiendo cuando dijeron que iba a bajar a partir del 1° de enero, que en el tema de ir a combatir la corrupción y la impunidad, hoy no hay una sola detención por parte de las denuncias que han señalado públicas, pero no hay ninguna respuesta. Yo lo que quiero volver a invitar para no salirnos del tema, es atender esta Cruzada Nacional para defender a las niñas y niños y darles esas garantías que se merecen las niñas y niños y no ser tan machistas porque hoy desgraciadamente muchas mujeres tienen que salir de sus fuentes laborales para poder estar al resguardo y cuidado de sus hijos, precisamente esa, la vocación de este programa social, no podemos dejar a los niños y niñas al cuidado de los vecinos, de las abuelas, de los hijos, sino tenemos que buscar como darle esas garantías y también pues nada más para su conocimiento, hay una auditoría superior de la federación, es ahí donde tendría que también actuar y creo que ahí mucho tendrán que dar cuenta esa cuarta transformación».

El **Presidente** concedió la palabra a la Regidora **MARCELA PÁRAMO ORTEGA** quien, en uso de ella, comentó: «Toda mi vida dedicada a la educación y considero que una estancia infantil no debe de perderse por la corrupción de unos cuantos o de unos muchos, que además no han sido señalados y no hay nadie detenido. Creo que una estancia infantil da desarrollo, da habilidades, da capacidades a un niño mucho más allá de lo que puede implicar el recurso económico que se les va a dar ahora a las madres, que no tenemos la seguridad de que va a llegar al destino que se propone, porque puede atravesárseles “n” necesidades más antes de que llegue para la educación de ese niño. Entonces considero que si se encontraron todas estas irregularidades, los controles y la supervisión debe de hacer que se acabe con eso y no el quitar un programa y destinar un recurso para que digan: “*qué lindo fue mi presidente*” que me dio \$800.00 que igual no llegan al destino que queremos. Eso es todo, gracias».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO**, expresó: «Muchas gracias Presidente. Como dice nuestro Presidente de la República: “*Abrazos, no balazos*”, tenemos en el gobierno federal poco tiempo, desde que se tomó la administración, es indudable que había muchísimas corrupción, no lo decimos nosotros, el pueblo votó y manifestó su apoyo a un nuevo gobierno porque es evidente que estamos en una situación de crisis social, quizá para algunos no es tan grave, pero aprovechando que aquí están nuestros compañeros delegados y agentes municipales, ellos saben muy bien la problemática que se está viviendo en las colonias, en la calle con la gente. Parte de esa problemática o a mayor parte de la problemática que tenemos ahorita es la corrupción y se ha encontrado mucha corrupción en todos los programas sociales, como decía mi compañero Regidor el doctor Hugo Rodríguez que es más MORENA que todos los “*MORENOS*” también hay que decir



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

eso, hay *huachicol* de los combustibles y hay *huachicol* social, se detectaron muchas anomalías en las estancias infantiles y en otros programas sociales, no se está suspendiendo el programa de apoyo a las madres para que puedan resguardar a sus hijas y a sus hijos, se está cambiando el mecanismo, las reglas de operación; en lugar de que el recurso vaya a las estancias, va a ir directamente a las madres y a los padres de familia. Esto no quiere decir que no se pueda modificar el programa conforme vaya avanzando, pero la corrupción es evidente, que no existan hoy en día señalamientos públicos de denuncias o algunas carpetas que se hagan de la luz pública, es porque se está cuidando el debido proceso para que verdaderamente podamos llevar a los criminales a la cárcel, para que no sea una simulación. Porque también algo que estamos viviendo hoy en día es que con el avance que hemos tenido en materia de protección de derechos, que los criminales parece que tienen más protección que los ciudadanos y lo vivimos todos los días y lo padecemos aquí en la ciudad, más tarda la Comisaría en meter a un criminal en la cárcel que en salir; entonces se está cuidando todos los procesos y procedimientos para que la gente que ha robado al pueblo de México vaya a la cárcel y no salga para que no sea una simulación. Pedimos confianza en el proceso, entendemos también que de parte de la oposición de Acción Nacional deben de generar mecanismos de contraste, adelante, pero nosotros no podemos votar este exhorto porque no estamos a favor de la corrupción, no estamos a favor de mantener un sistema que le ha generado tantos daños a la sociedad, independientemente de que los modelos fueron generados en su momento con una buena voluntad, se pervirtieron y si no se hubieran pervertido hoy en día seguiría gobernando Acción Nacional cosa que no está sucediendo; le fallaron al pueblo, le fallaron a la gente, le fallaron a la ciudad, nosotros no les vamos a fallar. Es cuanto».

Concediéndose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, manifestó: «Nada más para no confundir una cosa con la otra, como punto de acuerdo es una cruzada nacional, ya las instancias federales y el tema de ir contra el combate a la corrupción y ojalá contra la impunidad, es otra cosa, lo que estamos pidiendo es garantizar a las niñas y niños y por eso el punto de acuerdo para ser un exhorto para proteger a estos niños y es algo que mantendría y pediría que sea votado y ojalá se puedan sumar las fuerzas para proteger a las niñas y niños en este programa que es de tanto beneficio».

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del punto de acuerdo marcado con el número 7.10, con una propuesta de modificación realizada por el Regidor Miguel Sainz Loyola; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Melina Alatorre Núñez, Sergio Barrera Sepúlveda, Iván Ricardo Chávez Gómez, José Antonio de la Torre Bravo, Graciela de Obaldía Escalante, María Gómez Rueda, Mónica Paola Magaña Mendoza, Rafael Martínez Ramírez, Marcela Páramo Ortega, Ana Cecilia Pineda Valenzuela,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2019

Óscar Javier Ramírez Castellanos, Miguel Sainz Loyola, Abel Octavio Salgado Peña y del Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro; con el voto en contra, de los Regidores Denisse Durán Gutiérrez, Wendy Sofía Ramírez Campos, Hugo Rodríguez Díaz y José Hiram Torres Salcedo; así como con la ausencia justificada de la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por mayoría».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el turno a la comisión colegiada y permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, del punto de acuerdo marcado con el número 7.4; el turno a la comisión colegiada y permanente de Juventud y Deportes, del punto de acuerdo identificado con el número 7.9; así como el que se acumule el punto de acuerdo marcado con el número 7.12, al expediente número 41/19 a sus comisiones de origen, siendo éstas las de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo, Mejoramiento de la Función Pública y Gobierno Electrónico y Desarrollo Social y Humano, así como las adicionales de Inspección y Vigilancia, Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo, de Seguridad Pública y Protección Civil y de Servicios Públicos; el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

Acto seguido y con relación al punto de acuerdo identificado con el 7.5, presentado por el Regidor Hugo Rodríguez Díaz, que propone la integración de la Comisión Transitoria para la Investigación del Cumplimiento de Requisitos para la Entrega de Bienes Inmuebles; de conformidad a lo establecido en el artículo 31 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, su contenido, así como la propuesta para la integración de dicha comisión, de la siguiente manera: como presidente de la comisión: el Regidor Hugo Rodríguez Díaz; como integrantes de la misma: a los Regidores Óscar Javier Ramírez Castellanos, Miguel Sainz Loyola, Iván Ricardo Chávez Gómez y Mónica Paola Magaña Mendoza, por parte del Partido Movimiento Ciudadano; en representación del Partido Acción Nacional, al Regidor José Antonio de la Torre Bravo y; al Regidor Abel Octavio Salgado Peña, por parte del Partido Revolucionario Institucional.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

8. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO, PARA SER GLOSADOS A LA SIGUIENTE SESIÓN.

A efecto de cumplimentar el octavo punto del orden del día, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario para que diera cuenta de los puntos de acuerdo que hubieran sido presentados para ser glosados a la siguiente sesión.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** mencionó: «Muchas gracias señor Presidente. Informar que en la Secretaría, no se recibieron puntos de acuerdo para ser glosados. Es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún punto de acuerdo para ser presentado y glosarlo a la siguiente sesión del Ayuntamiento.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA GÓMEZ RUEDA**, comentó: «Presento un punto de acuerdo que tiene por objeto la aprobación de diversas opciones que permitirán a las personas que laboran en las dependencias de la administración pública municipal, utilizar la perspectiva de género, así como lenguaje incluyente y no sexista en los ejercicios de sus atribuciones y en toda comunicación institucional y el acuerdo vendría así: el primer punto, que se instruya a todas las dependencias que conforman la administración pública municipal de Zapopan a que en toda la comunicación institucional se utilice el lenguaje incluyente y no sexista; el punto segundo, se instruya a la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación del Municipio de Zapopan, aplicar las estrategias y acciones necesarias para a través de la utilización del lenguaje incluyente se reconozca a Zapopan como la Ciudad de los Niños y de las Niñas; punto tercero, se instruya al Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva, desarrollar acciones de capacitación, talleres conferencias, cursos y cualquier otra herramienta que resulte necesaria para la utilización de la perspectiva de género, así como un lenguaje incluyente y no sexista en la comunicación institucional de las dependencias de la administración pública municipal».

Dado que el punto de acuerdo anterior requiere un mayor estudio, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, su glosa para la próxima sesión del Pleno, en términos de lo previsto por el artículo 15 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco; la cual, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobada por unanimidad».

9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del orden del día, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario** para que informara si en la dependencia a su cargo fueron presentados puntos de acuerdo de obvia y urgente resolución.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

9.1 Punto de acuerdo de obvia y urgente resolución presentado por la Regidora Ana Cecilia Pineda Valenzuela, que tiene por objeto autorizar la continuidad del “Programa Escultórica Monumental Zapopan, Jalisco” durante la administración municipal 2018-2021; mismo que, a petición de la ponente se glosa para la próxima sesión del Pleno.

Por lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, glosar el punto de acuerdo de obvia y urgente resolución referido con anterioridad; lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

10. ASUNTOS GENERALES.

A efecto de cumplimentar el décimo punto del orden del día, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario para que diera cuenta de los asuntos recibidos en la oficina a su cargo.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** mencionó: «Dar cuenta que se recibió el oficio suscrito por Héctor Pizano Ramos, Presidente de la Junta Directiva de la Comisión de Gestión Metropolitana del Congreso del Estado, mediante el cual informa del reconocimiento del Municipio de Acatlán de Juárez, como parte del Área Metropolitana de Guadalajara, Municipio que se integrará como número 10, el décimo Municipio que se integra en esta consideración. Estos documentos que fueron publicados para conocimiento de este Pleno. Es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** comentó: «Gracias Secretario. En términos de lo dispuesto en la fracción III del artículo 17 de la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco, se



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

pone a consideración de ustedes tener por recibido dicho documento. Quienes estén a favor, les pido manifestarlo levantando su mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

En el uso de la voz, el **Secretario** expresó: «Dar cuenta que se recibieron en la Secretaría del Ayuntamiento, los acuerdos legislativos números 145, 149, 151, 157, 159, 160, 165 y 166 todos con terminación -LXII-19 emanados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en los que en respeto a la autonomía prevista por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se exhorta a este Ayuntamiento en diversos términos. Todos estos documentos fueron publicados oportunamente para conocimiento de este Pleno. Es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, tener por recibidos los acuerdos legislativos anteriormente referidos; lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez.

[En la votación anterior, la Regidora Wendy Sofía Ramírez Campos, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad [SIC]».

Habiéndose turnado el uso de la palabra al **Secretario**, manifestó: «Gracias señor Presidente. Informar que se recibió por parte de la Secretaría General del Congreso del Estado, la Minuta de proyecto de Decreto número 27254, por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma la denominación del Capítulo I del Título Segundo y se reforma el artículo 11 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia de participación ciudadana; así como de su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen al dictamen correspondiente. Documentos todos que fueron publicados electrónicamente en tiempo y forma para consulta de los señores Regidores. Lo anterior, con el objeto de que el Ayuntamiento de Zapopan, remita al Congreso del Estado su voto en calidad de integrante del poder revisor de la Constitución local. Es cuanto señor Presidente».

Derivado de lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura del Decreto correspondiente, en virtud de haber sido



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

circulado con oportunidad; la cual, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobada la dispensa por unanimidad».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Decreto referido.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO**, mencionó: «Muchas gracias Presidente. Justificar el sentido de nuestro voto en abstención, porque la reforma del artículo 11 borra la participación del IEPC y deja la declaratoria de procedencia al nuevo consejo, integrado por el propio Gobierno del Estado; sin embargo, los mecanismos de participación están en la agenda de MORENA nacional y el tema es de relevancia social. De suerte que aunque el Gobierno del Estado será juez y parte en esta modificación, el resto no está del todo mal; por lo cual, iremos en abstención también en congruencia con el voto de nuestros compañeros y compañeras diputadas. Es cuanto».

Una vez discutido y no habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento el Decreto número 27254, así como la instrucción al Secretario del Ayuntamiento para que remita a la brevedad posible la copia certificada del documento correspondiente, para que se tome en consideración el voto del Ayuntamiento como Constituyente Permanente; de conformidad con lo previsto por el artículo 117 de la Constitución Política de Jalisco; lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Melina Alatorre Núñez, Sergio Barrera Sepúlveda, Iván Ricardo Chávez Gómez, José Antonio de la Torre Bravo, Graciela de Obaldía Escalante, María Gómez Rueda, Mónica Paola Magaña Mendoza, Rafael Martínez Ramírez, Marcela Páramo Ortega, Ana Cecilia Pineda Valenzuela, Óscar Javier Ramírez Castellanos, Miguel Sainz Loyola, Abel Octavio Salgado Peña y del Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro; con el voto en abstención, de los Regidores Denisse Durán Gutiérrez, Wendy Sofía Ramírez Campos, Hugo Rodríguez Díaz y José Hiram Torres Salcedo; así como con la ausencia justificada de la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por mayoría, con la abstención con los cuatro votos de MORENA».

Continuando con el uso de la palabra, el **Secretario** comentó: «Como lo indica. Informar que se recibió oficio suscrito por la Regidora Marcela Páramo Ortega, por el que



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

solicita retirar el turno que solicitó en la sesión ordinaria de fecha 26 de febrero del presente año, a la comisión que preside, de la iniciativa presentada por el Regidor Sergio Barrera Sepúlveda, relativa a la reforma y adiciones al Reglamento que Regula el Andador 20 de Noviembre del Municipio de Zapopan. Lo anterior, en virtud de que una vez revisado el fondo de la citada iniciativa, no corresponde a las funciones establecidas en el artículo 40 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan. Es cuanto señor Presidente».

Habiéndose turnado el uso de la voz al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, expresó: «Gracias Presidente. Pedirle, derivado de las funciones de la comisión que presido, solicitar que esta iniciativa sea turnada a la comisión de Inspección y Vigilancia».

En uso de la palabra, el **Secretario** manifestó: «Para aclarar y necesitamos precisar el punto de que lo tendría que aprobarse por parte de ustedes señores Regidores, sería retirar la iniciativa de la comisión de Desarrollo Social y Humano que preside la Regidora Marcela Páramo y turnar a la comisión de Inspección que preside el Regidor José Antonio de la Torre. Sólo precisar, parece que ya estaba en su comisión desde el momento de la presentación, según comenta el Regidor Sergio Barrera».

El Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, en uso de la voz, mencionó: «Nada más sería incorporar la de Residuos Sólidos, incorporarla a la comisión de Inspección y Vigilancia, la iniciativa que presentó la Regidora Melina Alatorre».

Interviniendo el **Secretario**, comentó: «Entonces si me permiten precisar, votemos el retiro de la comisión que conforme al orden del día y el planteamiento que teníamos en el desarrollo del mismo, presenta la Regidora Marcela Páramo y si le parece señor Regidor, señor Presidente, regresamos al tema, aunque pudiera parecer extemporáneo procedimentalmente, de la propuesta del Regidor José Antonio de la Torre; por lo pronto, si les parece, continuar en este momento, poner a consideración el retiro de la comisión que preside la Regidora Marcela Páramo, de la iniciativa presentada por el Regidor Sergio Barrera Sepúlveda relativa a la reforma y adiciones al Reglamento que Regula el Andador 20 de Noviembre del Municipio de Zapopan».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Quienes estén a favor del retiro de la comisión planteada por la Regidora Marcela Páramo, les pido manifestarlo levantando su mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad».

Habiéndose turnado el uso de la palabra al **Secretario**, manifestó: «Lo que procedería, si así lo deciden los señores Regidores, las señoras Regidoras, que integran el Pleno, es considerar el turno que está solicitando el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, respecto del punto de acuerdo, si no estuviese, de la propuesta presentada (...). Lo que les pediría nada más es precisar, creo, si me permiten, precisar si resulta ser procedente o ya estaba turnada como lo está solicitando ahora».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Gracias, referente a la iniciativa presentada en la sesión pasada, la Regidora Melina Alatorre, quisiera solicitar que sea también turnada a la comisión de Inspección y Vigilancia, derivado que tiene también ámbitos de competencia y que fuera aprobada, ya que no se había turnado a la comisión».

El **Presidente** comentó: «Ya nos acaban de explicar el procedimiento que fue ya también planteado al Regidor Pepe Toño de la Torre y por lo tanto, no habrá votación del turno».

Concediéndose el uso de la palabra al **Secretario**, expresó: «Gracias Presidente. Informar a los integrantes del Pleno, que se recibió oficio suscrito por el Lic. Rafael Martínez Ramírez, Síndico Municipal, mediante el cual remite el convenio por la afectación de dos predios para la construcción de la vialidad (Avenida Universidad), en acatamiento del acuerdo del Ayuntamiento de fecha 27 de septiembre de 2018, registrado bajo el expediente 145/18».

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «En seguimiento al acuerdo del Ayuntamiento referido, se pone a consideración de ustedes, la ratificación del convenio por la afectación de dos predios para la construcción de la vialidad denominada Avenida Universidad, esto de fecha 26 de marzo del 2019, celebrado entre este Municipio y el ciudadano Jorge Alejandro González Alcaráz, en representación de los ciudadanos Xitlalitl Wonchee Sandoval y Gonzalo Sandoval Salcedo. Está a disposición el uso de la palabra por si tuviesen observaciones o comentarios al respecto».

No habiendo oradores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2019

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad. Se instruye al Secretario para realice las notificaciones y gestiones pertinentes respecto de dicha aprobación».

Continuando con el uso de la palabra, el **Secretario** mencionó: «Como lo indica señor Presidente. Me permito comunicar de la ausencia temporal del Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro, en el periodo comprendido del 12 al 23 de abril del año en curso; lo anterior, para conocimiento de las Regidoras y los señores Regidores que integran este Pleno. Es cuanto señor Presidente».

De conformidad a lo dispuesto por la fracción IX del artículo 47 así como el diverso 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, para que supla en el ejercicio de la función ejecutiva durante dicho lapso, al Regidor y Síndico Rafael Martínez Ramírez.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún tema por tratar en el presente rubro.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **WENDY SOFÍA RAMÍREZ CAMPOS**, comentó: «Muchas gracias. Con el propósito de garantizar el adecuado uso de los predios, edificios y patrimonio de este Ayuntamiento y como se acordó de acuerdo a la propuesta que hizo el Regidor Hugo Rodríguez, necesito por favor me hagan llegar de la manera más atenta la relación de todos los convenios que se tiene en comodato y convenios de colaboración a diversas instituciones y asociaciones vecinales, toda vez de que en las comisiones antes descritas, a efecto de revisar si las instituciones o entes a quienes se les otorgó el comodato correspondiente, cumplan de manera cabal con el propósito para el cual fue conferido. Es cuanto señor Presidente».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Muy bien Regidora, con mucho gusto».

Concediéndose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO**, manifestó: «Muchas gracias Presidente. Solicitar de la manera más atenta, la información que corresponde al costo y los planos arquitectónicos de las dos últimas plantas del CISZ para poder hacer nosotros una evaluación de costo-beneficio sobre que los Regidores se muden a



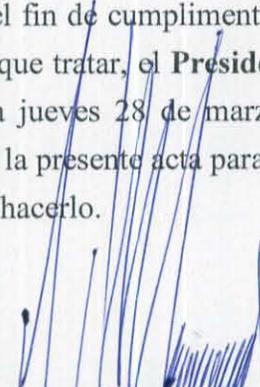
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

estrenar oficinas o no, porque sabemos que hay necesidad en la administración de oficinas, yo creo que aquí todos los compañeros y las compañeras Regidoras podemos quedarnos un ratito aquí para que la administración sea más eficiente. Solicitaría esa información, ya la habíamos pedido a la CAOP pero pareciera que tuvieron ahí un problema documental y no nos ha llegado y; la otra, en congruencia también con los lineamientos de MORENA a nivel nacional, quisiéramos pedir todos los fideicomisos que actualmente tenemos como Municipio, así como los seguros contratados en general. Es cuanto».

El **Presidente** mencionó: «Le instruyo al Secretario para que proporcione toda la información, tanto solicitada por la Regidora Wendy Sofía Ramírez Campos como por el Regidor José Hiram Torres».

11. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

Con el fin de cumplimentar el último de los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente sesión, siendo las 14:26 horas del día jueves 28 de marzo del 2019, agradeciendo la asistencia de los presentes, levantándose la presente acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.


JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO


MELINA ALATORRE NÚÑEZ


SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA


IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ

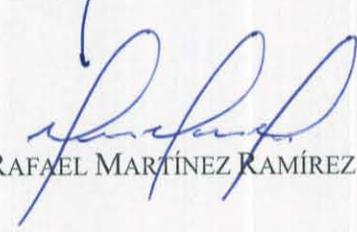

JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO


GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE


DENISSE DURÁN GUTIÉRREZ

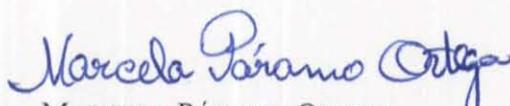

MARÍA GÓMEZ RUEDA


MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA


RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ

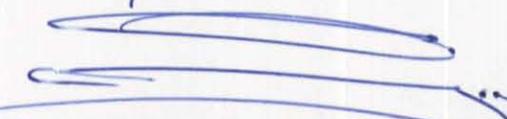


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021


MARCELA PÁRAMO ORTEGA

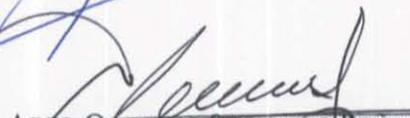

ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA

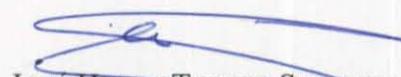

WENDY SOFÍA RAMÍREZ CAMPOS

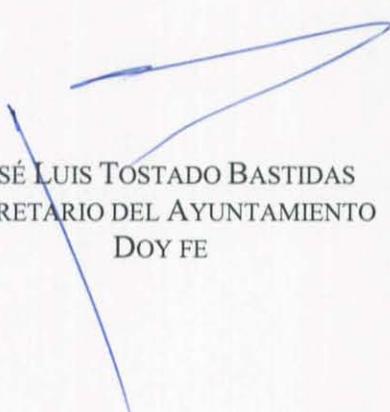

ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS


HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ


MIGUEL SAINZ LOYOLA


ABEL OCTAVIO SALGADO DENA


JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO


JOSÉ LUIS TOSTADO BASTIDAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día jueves 28 de marzo del 2019, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, correspondiente a la administración municipal 2018-2021.